



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
CARRERA DE ECONOMÍA MENCIÓN FINANZAS

TEMA:

LA INVERSIÓN SOCIAL: UNA FORMA ADECUADA PARA
CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN
PRIORITARIA.

TRABAJO DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERA EN
ECONOMÍA MENCIÓN FINANZAS

AUTORA:

ESCOBAR TÚQUERRES JOSELYN MARIVI

DIRECTOR:

EC. VILLARES VILLAFUERTE HECTOR GUSTAVO

2021

CERTIFICACIÓN DEL ASESOR

En calidad de Director de Trabajo de Grado presentado por la egresada JOSELYN MARIVI ESCOBAR TÚQUERRES para optar por el título de INGENIERA EN ECONOMÍA MENCIÓN FINANZAS, cuyo tema es **LA INVERSIÓN SOCIAL: UNA FORMA ADECUADA PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA**, considero que el presente trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que se designe.

En la ciudad de Ibarra a los 15 días del mes de Julio del 2021



.....
ECON. GUSTAVO VILLARES
DIRECTOR ENCARGADO PARA DEFENSA DE TESIS



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN
A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

En cumplimiento del Art. 144 de la Ley de Educación Superior, hago la entrega del presente trabajo a la Universidad Técnica del Norte para que sea publicado en el Repositorio Digital Institucional, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO			
CÉDULA DE IDENTIDAD:	1003455290		
APELLIDOS Y NOMBRES:	ESCOBAR TÚQUERRES JOSELYN MARIVI		
DIRECCIÓN:	AV. EL RETORNO 23-54 Y PRINCESA PACCHA		
EMAIL:	jmescobart@utn.edu.ec		
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:	0962573745

DATOS DE LA OBRA	
TÍTULO:	LA INVERSIÓN SOCIAL: UNA FORMA ADECUADA PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA
AUTOR (ES):	ESCOBAR TÚQUERRES JOSELYN MARIVI
FECHA: DD/MM/AAAA	16/07/2021
SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO	
PROGRAMA:	<input checked="" type="checkbox"/> PREGRADO <input type="checkbox"/> POSGRADO
TÍTULO POR EL QUE OPTA:	INGENIERA EN ECONOMÍA MENCION FINANZAS
ASESOR /DIRECTOR:	EC. HECTOR GUSTAVO VILLÁRES VILLAFUERTE

2. CONSTANCIAS

El autor (es) manifiesta (n) que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es original y que es (son) el (los) titular (es) de los derechos patrimoniales, por lo que asume (n) la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá (n) en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 16 días del mes de Julio de 2021

EL AUTOR:

Joselyn Escobar

JOSELYN MARIVI ESCOBAR TÚQUERRES
CI:1003455290

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación lo dedico con todo orgullo a Dios por darme la vida y por poner a personas maravillosas en todo este trayecto tanto personal como estudiantil, gracias por ser mi motor diario, por darme la fortaleza en cada momento.

A mis padres María Túquerres y Víctor Escobar quienes se han propuesto en enseñarme a ser una mujer de bien con principios y valores llena de humildad y sencillez, quienes se han esforzado en darme una educación y la oportunidad de adquirir mayores conocimientos, quienes me han enseñado que por más dura que sea la vida siempre habrá una solución y que todo se puede con constancia y dedicación gracias por la oportunidad de demostrar de que estoy hecha y de lo que soy capaz.

A mi abuelito Rafael Túquerres que desde muy pequeña me apoyo en todo quien me brindo su amor incondicional quien siempre quiso verme formada y cumpliendo lo que me he propuesto, así como también a mi hermana y mis hermanos quienes siempre han estado en cada momento complicado de mi vida quienes con sus consejos y apoyo me han motivado siempre, quienes han sabido enseñarme el verdadero sentido de la vida y el verdadero amor de familia.

A una persona especial que la llevo siempre en mi corazón que en el año 2017 llegó a ser parte fundamental de mi vida y quien, a pesar de mis días de desvelo, carácter o mis ojeras siempre me ha dado ánimo y me ha enseñado a ver la vida siempre de manera positiva.

A mis docentes por ser quienes han impartido sus conocimientos con paciencia y han exigido siempre más de mí quienes con sus conocimientos han permitido que pueda ayudar a quienes necesitan de mí.

Índice

Contenido

Índice.....	2
Índice de Tablas.	3
Índice de Figuras.....	4
Resumen.....	5
Palabras clave:.....	5
Abstract.	5
Keywords:	5
Introducción.	6
Antecedentes.	6
Problema de investigación.	7
Justificación.....	8
Objetivos.	10
Objetivo General:	10
Objetivos Específicos:.....	10
Pregunta de Investigación.	10
CAPÍTULO I: Marco Teórico.	11
Fundamentación Teórica.	11
Teoría del bienestar.	11
Antecedentes de la investigación.....	12
El desarrollo local.....	15
Economía del sector público.....	17
Financiamiento de la inversión social.	20
La inversión social destinada a proyectos para grupos de atención prioritaria.	20
Normativa legal.....	21
Evaluación de la inversión social y su impacto.....	22
Evidencia empírica.....	24
CAPÍTULO II: Metodología.....	26
Tipo de Investigación	26
Método de investigación.	26
Determinación de variables.....	27
Instrumentos.	27

Descripción de Datos	27
CAPITULO III: Análisis y Discusión de Resultados.	32
Principales resultados obtenidos de la investigación.	32
Evaluación de los ingresos a los grupos vulnerables.	32
Evaluación de la asignación presupuestaria para grupos vulnerables por año.....	34
Evaluación de los proyectos para atención de grupos prioritarios.	36
Análisis de programas determinados en el PDyOT	42
Análisis de indicadores para grupos prioritarios estrategia territorial nacional.	43
Evaluación del cumplimiento de objetivos para grupos prioritarios.....	45
Objetivos planteados para atención de grupos prioritarios.	47
Programación presupuestaria para proyectos de atención a grupos socialmente vulnerables.	48
CAPITULO IV: Conclusiones y Recomendaciones.....	52
Recomendaciones.	54
Bibliografía.	56
Anexos.....	60

Índice de Tablas.

Tabla 1.....	22
Tipos de recursos financieros para inversión.....	22
Tabla 2.....	23
Pasos de la evaluación del impacto social.	23
Tabla 3.....	24
Estudios relacionados de la presente investigación.....	24
Tabla 4.....	29
Indicadores y normas ISO 18091 e ISO 37120 a utilizar.	29
Tabla 5.....	37
Indicadores de desempeño acorde a las metas programadas GADMI.....	37
Tabla 6.....	43
Presupuesto según los programas asignados a los grupos de atención prioritaria Plurianual .	43
Tabla 7.....	44
Análisis de los indicadores según la ISO 37120, ISO 18091 e IPC.	44

Tabla 8.	46
Cumplimiento de objetivos del plan por áreas para grupos prioritarios	46
Tabla 9.	47
Cumplimiento de objetivos del PDyOT para grupos prioritarios	47
Tabla 10.	49
Asignación GADMI a proyectos para grupos de atención prioritaria.	49

Índice de Figuras.

Figura 1	28
Semaforización para el análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados	28
Figura 2.	33
Ingresos Tributarios y No Tributarios GADMI.	33
Figura 3	34
Relación 10% ingresos no tributarios/ presupuesto GADMI	34
Figura 4	35
Evolución presupuestaria 2015-2019 GADMI.	35

Resumen.

El GAD Municipal “San Miguel de Ibarra” realiza sus funciones tomando en cuenta los ingresos que se obtienen por su propia gestión, de transferencias recibidas del presupuesto del Estado y entidades financieras públicas estos ingresos son considerados como permanentes y no permanentes con financiamiento público; la obtención de estos fondos ayuda a la entidad a realizar sus proyectos con enfoque social.

El objetivo de esta investigación es analizar la inversión social destinado a los grupos de atención prioritaria competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra y proponer un modelo de gestión para el uso racional de estos recursos. Para poder cumplir con el objetivo planteado se realizó un análisis de la inversión social de los diferentes programas y proyectos para los grupos de atención prioritaria tomando en cuenta los periodos 2015-2019.

Palabras clave:

Inversión social, descentralización, presupuesto, grupos prioritarios, desarrollo.

Abstract.

The San Miguel de Ibarra Municipal GAD carries out its functions based on income that is obtained by its own management, transfers received from the State budget and public financial entities that belong to permanent and non-permanent income with public financing; Obtaining these funds helps the entity to carry out its projects. The objective of this research is to analyze the social investment destined to the priority attention groups that are the competence of the Autonomous Decentralized Municipal Government of San Miguel de Ibarra and propose a management model for the rational use of these resources. In order to meet the proposed objective, an analysis of the social investment of the different programs and projects for the priority attention groups was carried out, taking into account the periods 2015-2019.

Keywords:

Social investment, decentralization, budget, priority groups, development.

Introducción.

Antecedentes.

Partiendo de un contexto general la inversión social nace de manera indirecta en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, la misma que fue aprobada en el 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en donde se puede determinar 17 objetivos de Desarrollo Sostenible o conocidos como ODS, los cuales buscan generar una visión transformadora que garantice una sostenibilidad económica, social y ambiental. Por otra parte, incluye temas prioritarios para las diferentes regiones enfocados en el fin pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, trabajo decente, reducción de la desigualdad y crecimiento económico.

Los ODS en los diferentes Estados en los que se aplican pasan a ser una herramienta ideal para la planificación y seguimiento debido al largo plazo en el que se los ejecuta, lo fundamental de los mismos radica en las políticas públicas que se pueden aplicar y en los instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación; para su ejecución se requiere la participación de todos los sectores de la sociedad y el Estado de manera prioritaria; lo que buscan de manera principal estos objetivos son dar respuesta a las nuevas necesidades y desigualdades que se presentan en una sociedad posindustrial.

En el Ecuador años más tarde se empieza a crear un Plan de Nacional de Desarrollo, en el cual, partiendo de los ODS se establecen objetivos a nivel nacional acorde a las necesidades de los grupos de atención prioritaria, entre los principales se encuentran garantizar una vida digna con iguales oportunidades, afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, consolidar la sostenibilidad del sistema en sus tres ejes económico, social y solidario y por ultimo incentivar una sociedad participativa con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía; estos objetivos están enfocados en generar provisiones de sistemas amplios de asistencial social basándose en los derechos que se encuentran establecidos en la constitución.

Para los gobiernos autónomos descentralizados y en especial el Gobierno Autónomo Descentralizado San Miguel de Ibarra, la inversión social se encuentra bajo parámetros asignados en las cinco Agendas Nacionales, esta inversión conjuntamente con las agendas se basan en los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, solidaridad, interculturalidad, control popular y respeto a la diferencia; a través del tiempo en el cantón se

ha podido establecer la participación de la ciudadanía en los asuntos de interés público a través de los mecanismos de democracia representativa, directa y comunitaria cuyo producto es el plantear proyectos que ayuden a los grupos de atención prioritaria a insertarse de manera activa en la sociedad evitando así caer en un asistencialismo marcado.

Una condición necesaria para lograr la atención de las necesidades de los grupos de atención prioritaria depende mucho de la metodología que se utilice en el GAD-MI, así como las altas expectativas, mejores resultados, la adecuada asignación de recursos a programas de atención directa y una mejora en la situación de los mismos.

Problema de investigación.

En el contexto de la inversión social de manera interna existe una concepción esencialmente instrumental y económica para la atención de las necesidades básicas, estas son consideradas como imprescindibles para lograr una vida digna, sana, prolongada, creativa y productiva. Durante las últimas décadas la inversión social se ha convertido en una de las partidas del presupuesto que tiene mayor importancia; la concientización por parte del gobierno autónomo descentralizado San Miguel de Ibarra se ha intensificado aún más en esta situación de crisis sanitaria y esto ha generado un impacto directo en los grupos de atención prioritaria.

Actualmente el Gobierno Autónomo Descentralizado San Miguel de Ibarra posee una visión preventiva ante los diferentes problemas sociales por lo que plantean cada cierto periodo de tiempo estrategias que sean capacitadoras y orientadas al servicio contrastando así provisiones que no están interrelacionadas con el fin que persigue la inversión social.

Por lo antes expuesto es fundamental analizar en qué medida la participación del GAD San Miguel de Ibarra en estos últimos periodos ha podido dar asistencia social y generar programas y proyectos que garanticen una mejor calidad de vida de estos grupos; así también corroborar si se ha logrado cubrir todo el porcentaje del presupuesto asignado a estos grupos de atención prioritaria establecido en el COOTAD para poder establecer un modelo de gestión adecuado para que el manejo de estos recursos sea apropiado.

Esta investigación evalúa la asignación de recursos a los grupos de atención prioritaria competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado San Miguel de Ibarra para poder establecer un modelo de gestión que ayude al cumplimiento de la regla fiscal y lo estipulado en el COOTAD.

Justificación.

La inversión social destinada a los grupos de atención prioritaria es un tema que debe preocupar a los diferentes Gobiernos Autónomos Descentralizados y a la población en general, debido a la exclusión y desplazamiento de estos grupos de manera visible. La inversión social busca en si insertar a todos los ciudadanos en un ambiente justo, equitativo y de igual oportunidad en donde se garantice el cumplimiento de los derechos de la población menos favorecida y que estos puedan ser entes activos en la economía del sector.

En el caso de personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria, conforme al artículo 35 de la Constitución de la República, menciona que estas deben recibir resguardo especial por parte del Estado, el mismo que debe protegerlos de cualquier vulneración que pudiera interferir en el desarrollo progresivo de sus derechos, por lo que, cualquier acto normativo infraconstitucional que regule el ejercicio de un derecho constitucional, no pueden ser observado de manera aislada, sino que es fundamental realizar una interpretación integral y sistemática, que garantice la plena vigencia de los derechos. Asamblea Constituyente de Montecristi (2008)

El COOTAD especifica que el presupuesto destinado a los grupos de atención prioritaria en los diferentes gobiernos autónomos descentralizados debe ser asignado por lo menos en un diez por ciento (10%) de los ingresos no tributarios los mismos que serán usados para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales a grupos de atención prioritaria.

En la perspectiva de Musgrave (1959) menciona que, la asignación redistribución y estabilización macroeconómica fomentaría la eficiencia, la equidad y el crecimiento con estabilidad a largo plazo. Por estas vías el presupuesto cumplirá diferentes tareas fundamentales como la promoción de la actividad económica mediante la inversión en los diferentes sectores productivos; así como la realización de ajustes con respecto a la distribución del ingreso planteando así la instrumentación de la diversidad de programas sociales e impuestos, y estabilización económica tomando en cuenta las políticas deficitarias o contractivas en fases de crisis y auge

La dinámica social actual obliga a los gobiernos locales a trabajar bajo doctrina de protección, inclusión y participación esto permite atender a los grupos de atención prioritaria

y que estos puedan acceder con mayor facilidad a los diferentes servicios públicos y que las decisiones tomadas por el GAD se enfoquen en la integración e igualdad permitiendo así tener un equilibrio en la sociedad.

La presente investigación está enfocada en analizar el impacto de la inversión social en los grupos de atención prioritaria competencia del GAD San Miguel de Ibarra (GADMI) en el periodo 2015-2019 y proponer un modelo de gestión que permita establecer la medición, evaluación y socialización de los avances y efectos de los aspectos sociales.

Objetivos.

Objetivo General:

Analizar el impacto de la inversión social en los grupos de atención prioritaria competencia del GAD San Miguel de Ibarra en el periodo 2015-2019.

Objetivos Específicos:

- Evaluar la inversión social en el GAD San Miguel de Ibarra destinado a los grupos de atención prioritaria.
- Determinar el cumplimiento de la regla fiscal del art 249 establecido en el COOTAD.
- Sugerir un modelo de gestión que permita establecer la medición, evaluación y socialización de los avances y efectos de los aspectos sociales.

Pregunta de Investigación.

¿Se está asignando de conformidad con la regla fiscal los recursos para atención de grupos vulnerables?

CAPÍTULO I: Marco Teórico.

Fundamentación Teórica.

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo analizar el impacto de la inversión social en los grupos de atención prioritaria competencia del GAD San Miguel de Ibarra en el periodo 2015-2019, para lo cual es importante abordar las diferentes teorías.

Teoría del bienestar.

La economía del bienestar según lo que menciona Duarte & Jiménez (2007), se relaciona con las diferentes recomendaciones que se plantean en la política económica, donde se incorpora en la sustentación teórica una gran variedad de aspectos los mismo que se encuentran relacionados con las preferencias del consumidor tomando en cuenta así a la utilidad, satisfacción o el bienestar, logrado a partir de las rentas y la asignación de recursos. Para que esto tenga relevancia se parte del hecho de que no existe una forma científica que permita comparar los niveles de utilidad entre los diferentes individuos con el resultado de que no es posible determinar si una distribución de rentas es mejor que otra.

La manera de valorar una adecuada distribución de ingresos parte de una serie de juicios que tienen que ver con la democracia, el grado de las necesidades entre los diferentes individuos su condición y su naturaleza; la teoría económica del bienestar permite establecer las bases que permitan una justa distribución de los recursos mediante una igualdad económica y la legitimidad de la misma, este último concepto toma en cuenta los diferentes estándares que se manejan de manera nacional como internacional.

Para Beyer (1997), muchos de los estudios en este tema han presentado un problema de simultaneidad en la determinación de ciertas variables, el hecho de que no se observe un impacto importante en algunos programas redistributivos sobre el crecimiento, no debe ser algo nuevo debido a que las distorsiones en los subsidios a la inversión o los impuestos al consumo pueden compensar los efectos dañinos a dichos programas, por lo tanto estas distorsiones, si bien producen costos de bienestar, en la medida en que sean razonables pueden tener un efecto mínimo sobre el crecimiento económico. Por otra parte, al existir una ausencia de mercados completos, algunos programas redistributivos pueden tener un impacto favorable o positivo sobre el crecimiento. La idea detrás de esta literatura da a conocer que las desigualdades más

importantes del ingreso producen conflictos sociales que amenazan los derechos de propiedad, reduciendo la inversión y, en consecuencia, el crecimiento económico.

Tomando en cuenta los aportes de estas dos teorías por un lado, es fundamental que la distribución de los ingresos sea equitativa y se enfoque en atender las diferentes necesidades de la población; al asignar los recursos previamente mencionados se debe tener en cuenta varios criterios y políticas previamente establecidas según el territorio de asignación, distribuir los ingresos en torno a educación y salud siempre va a tener un efecto positivo en el crecimiento de un país en otro sentido si existe la falta de una racionalización adecuada del gasto no se lograrán los impactos deseados en la inversión social y por lo tanto se generará un conflicto social que desembocará a un estancamiento económico por lo que el Estado no podrá atender las demás necesidades de la población.

Antecedentes de la investigación.

Desde el último tercio del pasado siglo XX se ha visto una enorme necesidad de aplicar un nuevo modelo de gestión económica y convivencia social, que permita dar respuesta a varios conflictos generados por la globalización. La existencia de varios organismos internacionales y diferentes Estados, han permitido dar origen una nueva visión de la inversión social, este término según la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (2016), se ha estado aplicando en muchas organizaciones, donde se utiliza dicho término para referirse a donaciones, ciudadanía corporativa, responsabilidad social corporativa, programas con la comunidad y contribuciones sociales.

La inversión social exige una gran responsabilidad para los diferentes organismos gubernamentales o privados quienes proponen, desarrollan, gestionan y ejecutan proyectos y programas, y su fin es velar por la calidad del gasto y asegurar que la inversión aplicada sea eficiente y eficaz desde diferentes puntos de vista tanto económico como social.

Este término después de una serie de acontecimientos, se asentó en varios países los mismos que han tomado conciencia de que una clave para frenar la pobreza no solo depende de la producción sino, aplicar políticas públicas de desarrollo social que ayuden a que las personas menos favorecidas puedan formar parte activa de la sociedad en donde se desenvuelven, es por eso que según Garnier (1998), menciona que el crecimiento económico puede ser considerado como un elemento vital para la reducción de pobreza, pues proporciona bienes y servicios para mejorar las condiciones de vida de las personas menos favorecidas de

la sociedad, esta mejora en la calidad de vida no solo depende de políticas económicas que garanticen la estabilidad macroeconómica y el crecimiento, más bien, depende de la aplicación de una política distributiva que sea consistente con los objetivos perseguidos.

Tomando en cuenta los diferentes aportes Ortiz (2007) menciona que, en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social los líderes mundiales debatieron cómo el residualismo en las políticas sociales en termino nacional había producido efectos contraproducentes como resultado se destacó la fuerte necesidad de la existencia de políticas sociales y universales para asegurar una sociedad para todos, en la cual el desarrollo económico y social se refuerce mutuamente.

En una época en que las opciones políticas de los gobiernos nacionales son cada vez más limitadas Ortiz (2007) menciona que, la creatividad es necesaria para potenciar la capacidad de intervención a favor del desarrollo. Los diferentes gobiernos y agencias para el desarrollo se encuentran repensando las relaciones entre el estado y el mercado, abandonando la tesis del gobierno reducido a la mínima expresión y proponiendo maneras de ampliar dichos espacios de decisión con respecto a la formulación de políticas mediante estrategias sectoriales y macroeconómicas. El éxito de las políticas sociales requiere un fuerte compromiso político de los actores que gobiernan el país, pero no deben ser impuestas en forma de condiciones.

Actualmente, los diferentes Estados deben generar respuestas a las nuevas necesidades y desigualdades derivadas de la sociedad postindustrial, es por esto que como cita Inza (2015), en este contexto se enmarca la estrategia de inversión social como la forma de plantear una serie de provisiones de bienestar, las mismas que deben ser capacitadoras y orientadas al servicio de la población. Por lo tanto, se requiere la instauración de una visión preventiva ante los diferentes problemas sociales en donde el Estado toma un papel activo y provee de servicios que ayuden a la ampliación de la responsabilidad de la ciudadanía frente a las variaciones en el mercado de trabajo, lo que supone que; las oportunidades de estas personas se puedan convertir en una forma de satisfacer sus necesidades no solamente en torno a la acumulación del capital humano sino desde el punto de vista de productividad y crecimiento.

En el Ecuador el Gobierno Central observando los requerimientos de la población ha visto la necesidad de crear un Plan Nacional de Desarrollo en donde según el Consejo Nacional de Planificación (2017) menciona que, este plan es instrumento fundamental al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos, la programación y ejecución del Estado, la

inversión y la asignación de recursos públicos; donde mediante el mismo se podrá administrar y evaluar los presupuestos designados a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y otras entidades públicas. De este modo, la población ecuatoriana puede comprender que alcanzar el desarrollo social, político y económico sostenible no será posible sin la integración social e igualdad de condiciones para las personas que forman parte de los grupos vulnerables e históricamente excluidos.

Sin embargo, las posibilidades de avanzar sistemática y rápidamente en esa dirección no son las más propicias, debido a la magnitud de recursos que demanda la inversión social; estos recursos se encuentran muy por encima de los niveles razonables para el gasto de programas sociales mostrándose así, como insuficientes cuando se les compara con los niveles de inversión social en países donde se ha tomado el reto de desarrollar su capital humano.

Por otro lado un excesivo uso de recursos para la inversión social tiende a que la población que recibe dichos fondos sea dependiente del Estado es por ello que las posibles soluciones a la pobreza según Medina (2010), son las políticas públicas encaminadas a corregir graves dificultades que se han considerado como asistencialistas en donde se observa a los pobres como el problema y no como una posibilidad.

Por lo tanto para Medina (2010), es necesario que el Estado en materia de política social supere el mecanismo de satisfacer las necesidades básicas insatisfechas de la gente y que avance en la vía de capitalizar a los pobres, es decir, ofrecerles oportunidades para que puedan insertarse al proceso productivo nacional y estas personas tengan capacidad de ahorro productivo más que limosnas de Estado. Esta alternativa abre camino para comprender por qué las políticas asistencialistas y centradas en los individuos poseen un alcance corto debido a que no están diseñadas para enfrentar problemas de orden estructural que afectan a los diferentes grupos sociales.

Para poder lograr un acuerdo de desarrollo social el Banco Interamericano de Desarrollo (2001) señala que, este término debe concebirse como el resultado de un crecimiento balanceado de la capitalización en inversión e infraestructura física y la capitalización en inversión individual y social del capital humano y con esto la política de desarrollo social tiende a ser más estratégica en torno a la generación de empleo productivo el mismo que hoy en día se ha considerado como el mejor instrumento social de distribución. Si bien, la superación de la pobreza es una condición necesaria para un crecimiento rápido, equilibrado y sostenible, no

se puede lograr si no existe la participación activa de los pobres o de los diferentes grupos vulnerables. Pues no son programas que se padecen, más bien son programas que se logran si los mismos actores participan en su formulación, mantenimiento y evaluación.

Tomando en cuenta estos aspectos es fundamental que la participación de los ciudadanos alimente las dinámicas de autorregulación y contrato social de la prestación de servicios, de igual forma las prácticas de participación y control social deben nutrirse de la acción transformadora de la sociedad sobre el Estado, en cuanto a la ejecución de recursos estos deben ser transparentes y encontrarse controlados tanto por las organizaciones a cargo como por los mismos ciudadanos mediante instrumentos de construcción social de las regulaciones en el ámbito local.

En el marco ecuatoriano uno de los principales hechos de la existencia de déficits y carencias en torno a servicios sociales básicos como la salud, educación, saneamiento, y nutrición radica en la falta de información y el uso inadecuado de recursos que afecta el dinamismo de crecimiento no solo social sino económico, al existir ausencia de esta información diferentes instituciones han tomado el riesgo de aplicar un modelo basado en el desarrollo social y local el mismo que favorece a la población en general.

El desarrollo local.

Antes de abordar la terminología de desarrollo local es necesario hacer referencia al desarrollo como concepto económico en el que según Alarcón & Gonzales (2018), este concepto se considera como un proceso de evolución, cambio y mejora de las condiciones generales de bienestar y calidad de vida de la población inmersa, como parte de un contexto especial el cual puede estar definido de tres maneras local, regional o nacional, lo que permite superar a los términos de generación de valor y de riqueza.

En este sentido Meyer (2003), determina seis elementos que definen al desarrollo económico de una determinada área geográfica específica los cuales son la gobernabilidad, factores de localización, desarrollo sostenible, causas y focalización de políticas, grupos meta y gestión de procesos. En el mismo contexto Tello (2006), determina una relación de una determinada serie de elementos o variables que son fundamentales para el desarrollo económico local, dentro de los cuales se identifican cinco aspectos relevantes entre ellos los agentes participantes, factores de localización, factores de organización, instituciones y

mercados, en ambos casos el comportamiento económico local, es el resultado de la relación entre todos estos factores.

En la actualidad al hablar de desarrollo económico local y desarrollo socioeconómico, se hace referencia a la mejora de niveles de crecimiento y bienestar general una determinada área; según (Scott, 1988), el desarrollo local y socioeconómico es un proceso interactivo en el cual tanto las instituciones económicas como no económicas condicionan el funcionamiento de la economía, innovación y cambio tecnológico y con ello a la formación de diferentes organizaciones productivas y monetarias.

Después de un largo análisis para Vázquez (2007), el desarrollo local toma fuerza en aquellos territorios, que tienen un sistema institucional evolucionado, complejo y flexible. Su relevancia estratégica reside en que el desarrollo en sí, permite reducir los costes de negociación y producción, aumenta la confianza entre los actores económicos, estimula la capacidad empresarial, motiva el fortalecimiento de las redes y la cooperación entre los actores y estimula los mecanismos de aprendizaje y de interacción.

En tal sentido se da conocer que el desarrollo no se articula exclusivamente a una sola función sino más bien, toma en cuenta a valores sociales, administrativos, culturales y económicos; por otro lado Vázquez (2007), define al desarrollo local como uno de los procesos principales que determinan el crecimiento económico cambio estructural que conduce a una mejora en el nivel de vida de la población, con ello se debe diferenciar a las tres dimensiones que se encuentran inmersas como la económica, de los empresarios locales y las instituciones que sirven como base para el proceso de desarrollo; en este proceso se destaca un carácter social que abre lugar a un proceso y desarrollo sostenible basado en las fuerzas locales, la capacidad para controlar los diferentes recursos los mismos que pueden ser a nivel local, el proceso acumulativo y las diferentes interdependencias productivas tanto intrasectoriales como intersectoriales.

Una de las afirmaciones e investigaciones más recientes son las de Coraggio (2013) quien permite ver la posibilidad de desarrollar una socioeconomía en que los agentes económicos no se hallan ocultos de sus identidades sociales, mucho menos de su historia e introducción en el mundo simbólico e institucional que denominamos cultura. Al ver la economía como indisociable de la cultura, la Economía Social viene a ser determinada como un espacio de acción que está constituido no por individuos utilitaristas en busca de tajadas

materiales, sino por individuos, familias, comunidades y colectivos de diverso tipo, que se movilizan dentro de las instituciones.

Economía del sector público.

Asegurar la subsistencia con dignidad para todos los ciudadanos según Coraggio (2013), se basa en determinar el concepto de dignidad como una forma de abarcar tanto elementos pretendidamente universales como otros relativos a contextos culturales. Mantener la dignidad de la nación es un deber de la economía del sector público en donde según Musgrave, (1959), determina que esta economía se centra en las actividades impositivas, gasto público, influencias en la asignación de recursos y distribución de la renta. Con ello busca explicar la política social como un proceso de descubrimiento de una realidad de la que antes nadie era consciente, es por ello que mediante sus estudios determina que los diferentes estados contemporáneos deben mejorar la asignación de recursos productivos, así como estabilizar la coyuntura mediante el manejo facultativo tanto de los ingresos como del gasto público para como resultado redistribuir la renta a favor de los grupos vulnerables.

En el Ecuador la existencia de una economía social y económica lleva a que el Estado busque una posibilidad de una igualdad social mediante la asignación adecuada de recursos tomando en cuenta las necesidades básicas de la población y cumpliendo el marco legal en el que se desenvuelve, estos dos aspectos buscan mejorar la sostenibilidad y manejar de manera eficaz los recursos mediante la gestión pública. Los cambios que impone el Nuevo Orden Mundial, por la globalización o internacionalización de la economía, obliga a los Estados para que opten por su reestructura o descentralización.

La gestión pública en el Estado ecuatoriano se ve obligada a la reestructuración o descentralización en base a normas y leyes con el fin de abarcar todos los sectores de la nación es por ello que se según Enríquez (2005), el proceso de Descentralización del Estado ecuatoriano comprende la transferencia definitiva de funciones, atribuciones, responsabilidades y recursos de la Función Ejecutiva hacia los Gobiernos Seccionales Autónomos. Son las necesidades básicas de la población los ejes de la planificación y ejecución de las obras prioritarias, lo que coadyuva al desarrollo y la seguridad nacional desde una visión diferente.

En el Ecuador el Gobierno trata de compartir competencias a los diferentes gobiernos autónomos descentralizados en donde al definir el termino de descentralización para

Albuquerque (2004), este no puede limitarse únicamente a mejorar la capacidad de gestión eficiente de los recursos transferidos sino, debe incorporar la capacitación en su nuevo papel como animadores y promotores del desarrollo económico local, a fin de construir conjuntamente con los actores privados y el resto de la sociedad civil en entornos territoriales innovadores, mediante los cuales las municipalidades serán entes colaboradores en la generación de riqueza y empleo productivo con ello se busca superar la asistencia social tradicional.

Según Urrunaga (2001), cuando el Gobierno Central se encarga de brindar este tipo recursos o bienes es probable que existan un gran número de deficiencias. Es por esto que nace la necesidad de aplicar una adecuada gestión pública que garantice que los recursos obtenidos por el Estado sean asignados de manera adecuada a la inversión social. Es por esto que según Instituto Nacional de Administración Pública (2002), en función de sus efectos el Estado y mediante el presupuesto, determina que estos entes tengan la autorización para que la inversión de fondos públicos lo lleve a cabo mediante la administración pública como principal actor.

Para Ramió (1999), las administraciones públicas forman parte de las organizaciones las cuales tienen como finalidad satisfacer los intereses generales de sus respectivas comunidades. Cualquier administración pública y entidades que forman la misma es considerada como una organización, sean éstas formalmente independientes o no, pueden considerarse organizaciones a efectos analíticos. Todo ello con independencia de que su entorno esté conformado por otras unidades administrativas en donde sus objetivos y decisiones estén condicionadas por los criterios de instancias superiores. Describir la situación de la Administración Pública ecuatoriana, como la de cualquier otro país, obviamente no es una tarea fácil debido a la ausencia de investigaciones y problemas que son imposibles de cuantificar debido a que cada uno de ellos posee otros problemas o subproblemas tornándose así una cadena difícil de solucionar.

La Administración en el Ecuador para Rodríguez (2007), hoy en día es multifinalista y en donde sus fines son complejos debido a que no se encuentra integrada por varios conjuntos de actividades, sino más bien por conjuntos de sistemas los cuales se encuentran regidos por un medio ambiente de índole nacional e internacional; los recursos que maneja la administración ecuatoriana son excesivamente grandes y delicados; el número de sus servidores públicos se evidencia de manera sencilla es por ello que ha incorporado tecnologías nuevas y sofisticadas; las regulaciones que la rigen en la actualidad son incontables e

intrincadas; en fin es un sistema cuya conducta es impredecible, pero debe responder a cada exigencia; y la solución de esta debe determinarse dependiendo del grado de complejidad para poder emplear y examinar un adecuado tratamiento.

La administración pública en torno a la inversión social destinado a grupos de atención prioritaria debe aplicarse con criterio técnico y de campo conociendo la realidad a la que se enfrenta la población a diario, la asignación de estos recursos no debe tener fines de lucro sino, tener como prioridad los intereses y necesidades de la comunidad tomando en cuenta fines de beneficio social y económico. Mediante la inversión social se puede generar varios programas o proyectos; este último aspecto será el tema central para abarcar a la inversión destinada a los grupos de atención prioritaria que maneja el Gobierno Autónomo Descentralizado San Miguel de Ibarra.

En los últimos periodos la inversión social ha generado brechas existentes entre ricos y pobres, por lo tanto, el Gobierno Central por medio de las finanzas públicas y el presupuesto general del estado (PGE) se ha visto en la necesidad de destinar un porcentaje de sus recursos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados tomando en cuenta, una de las reglas fiscales para que por medio de esta pueda ayudar al desarrollo de la población inmersa así como también, la adecuada prestación de servicios sociales que ayuden a mitigar la pobreza.

El GAD San Miguel de Ibarra tiene la obligación de cumplir la segunda regla fiscal en los departamentos que se encuentran vinculados a la asistencia social, esta regla como tal, especifica que las transferencias que efectúe el Gobierno Central al GAD podrán financiar hasta un 30% de gastos permanentes y un mínimo de 70% de gastos no permanentes en donde el 10% de toda la transferencia será destinado a la atención de grupos vulnerables.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su marco normativo especifica que este 10% se empleará para la realización y ejecución de programas y proyectos que ayuden a mejorar de cierta manera la calidad de vida de estos grupos, con respecto a la ejecución de programas o proyectos se toma en cuenta ciertos lineamientos que ha planteado el GAD San Miguel de Ibarra entre los cuales se tiene que los programas se deben definir como respuesta a las causas de los diferentes problemas identificados, además estos deberán responder a las características y particularidades del mismos así como también las necesidades reales de cada lugar con el fin de reducir brechas territoriales e impulsar la equidad territorial.

Financiamiento de la inversión social.

El financiamiento de la inversión social en el país según Suntaxi (2011), se ha caracterizado por la presencia de varios problemas y contingencias políticas, institucionales y técnicas. En primer lugar, existe una ambigüedad conceptual para definir la noción de “inversión social” y “gasto social” por parte de las entidades encargadas de generar las políticas sociales y económicas; no se ha esclarecido la participación de ingresos locales de los municipios y consejos provinciales en el financiamiento del gasto social; un problema principal es que el Estado no ha podido hasta la fecha, diseñar un sistema nacional de monitoreo y evaluación de los programas y proyectos ejecutados por las diferentes ONGs que manejan fondos de distinta índole por último el manejo presupuestario y la definición de prioridades las realiza en algunas ocasiones el Ministerio de Economía con una reducida inclusión de los Ministerios del Frente Social, convirtiendo el procedimiento en un acto decisonal centralizado

La inversión social destinada a proyectos para grupos de atención prioritaria.

Las inversiones sociales destinadas a proyectos para grupos de atención prioritaria, tienen la finalidad de beneficiar directamente a las personas y mejorar las condiciones de vida de estas, mediante un conjunto de acciones (sensibilización, talleres, difusión, soporte emocional, entre otros) que se orientan en forma directa a transformar realidades de exclusión, maltrato y discriminación. Para Valencia (2011), estos proyectos se generan mediante la asignación de recursos del Estado hacia las diferentes instituciones donde para la ejecución total de los proyectos se debe partir de un diagnóstico.

Este diagnóstico es un proceso permanente y continuo en el que según (Ander & Aguilar, 1995, pág. 6), expone que el diagnóstico comunitario es igual a realizar un diagnóstico social modificado dependiendo del enfoque que se le asigne, es decir dependiendo del contexto social de dicha comunidad y de la cantidad de recursos con los que se cuenta para la inversión social. Ahora bien, un diagnóstico social es solo una recolección de datos para su análisis y su posterior interpretación de la realidad social en la cual el investigador pueda profundizar, para luego proponer alternativas de solución y buscar el desarrollo a todo nivel requerido sea este comunitario, regional y municipal (Tinti, 2015, pág. 21).

La inversión pública o social por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados es de suma importancia debido a que su manejo y distribución adecuada permite no solamente el desarrollo urbano y rural sino, mejorar la calidad de vida de los habitantes alcanzando varios

cambios en la realidad económica, social, ideológica, y cultural, para llegar a esta mejora es necesaria una formulación adecuada y oportuna de nuevos proyectos generados no solo por estas entidades sino de manera conjunta con la comunidad para atender necesidades de manera directa o indirecta.

Hay una fuerte evidencia de que el GAD San Miguel de Ibarra está haciendo esfuerzos calculados para alinear la inversión social con las necesidades que se presentan en la sociedad en la que está involucrada, existen muchas formas en las que de cierta medida el GAD ha obtenido cooperación de empresas privadas que ayuden a los grupos de atención prioritaria de manera indirecta, al obtener beneficios de estas empresas se ha podido evidenciar la motivación del GAD de comprometerse con la inversión social y dar sentido a la estrategia que tiene para satisfacer ciertas necesidades de estos grupos.

La aceptación de que las metas que posee el GAD en cuanto al desarrollo económico y social se encuentran interconectadas dando como resultado la existencia de una serie de iniciativas dirigidas para fomentar una mayor cobertura de asistencia social para estos grupos y que se pueda maximizar los impactos positivos con la optimización de los recursos públicos.

Al existir un proceso de transición en la administración del GAD se ha podido corroborar que la planificación económica y social que se maneja de manera interna ha cambiado en ciertos aspectos, de igual forma, la existencia de ciertos valores económicos asignados mediante normativa legal se encuentra destinado a otras dependencias o actividades fuera de la competencia que tienen los diferentes departamentos.

El análisis de la inversión social en cierto aspecto ha puesto en alerta al GAD San Miguel de Ibarra, el mismo que ha visto la necesidad en la necesidad de realizar seguimientos y evaluaciones de los recursos destinados a la inversión social. Este seguimiento y evaluación se realiza en el GAD para determinar si se han logrado los resultados buscados, si existe algún desajuste en el que se deba aplicar acciones correctivas y si se ha podido cumplir de manera eficaz las aspiraciones colectivas de los grupos de atención prioritaria que forman parte de sus competencias y según lo estipula el COOTAD.

Normativa legal

Según el COOTAD (2010) en su artículo 5 determina que: “los GAD tienen autonomía política y comprende el derecho y de los niveles de gobierno para regirse mediante normas

propias, en sus respectivas circunscripciones territoriales, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes” (p. 27). Esta autonomía debe ejecutarse con un compromiso y solidaridad en cualquier circunstancia y en ninguno de los casos pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional. Conforme a la Constitución, los diferentes Gobiernos Autónomos Descentralizados generan sus propios recursos financieros y por lo tanto participan de las rentas del Estado, conforme con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad interterritorial y los GAD cuentan con los recursos financieros que se muestran en la tabla 1.

Tabla 1.

Tipos de recursos financieros para inversión.

Tipos de Recursos	Descripción
Ingresos propios de la gestión.	Los que provienen de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas; los de venta de bienes y servicios; renta de inversiones y multas; venta de activos no financieros y recuperación de inversiones; rifas, sorteos, entre otros ingresos (COOTAD, Art. 172).
Transferencias del PGE.	Asignaciones que les corresponde a los GAD del PGE correspondientes a ingresos permanentes y no permanentes; los que provengan del coste de las competencias a ser transferidas, y los transferidos de los presupuestos de otras entidades de derecho público (COOTAD, Art. 173).
Otro tipo de transferencias, legados y donaciones.	Los fondos recibidos sin contraprestación, del sector interno o externo; incluyen donaciones y los recursos de la cooperación no reembolsables (COOTAD, Art. 174).
Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables.	Aquellos que provienen de la compensación a los GAD donde se explote e industrialice recursos naturales (COOTAD, Art. 175).
Recursos provenientes de financiamiento.	Son los recursos de financiamiento que obtienen de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión (COOTAD, Art. 176).

Nota: En la tabla se muestra los tipos de recursos financieros para la inversión en el Ecuador, por el (COOTAD, 2010), Arts. del 171 al 176.

Evaluación de la inversión social y su impacto.

Grandes cantidades de dinero destina el Estado hacia la sociedad en especial a los grupos vulnerables, es notable el desconocimiento del Gobierno Central y en especial de las diferentes dependencias gubernamentales al momento de evaluar el impacto social. Existe una gran cantidad de herramientas y metodologías para entender el valor social y económico que generan los programas. Cualquiera que sea la herramienta utilizada, debe estar establecida por una serie de pasos que forman las bases de toda evaluación de impacto social. Este método

según la (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, 2016), puede ser aplicado por las diferentes dependencias en cualquier etapa del proyecto o programa para determinar de forma oportuna y clara los beneficiarios de la inversión, de los programas en curso y del programa culminado. Este proceso posee dos aspectos tanto cuantitativos como cualitativos en donde se determina la creación o no de valor desde la perspectiva de distintos grupos de interés sobre el valor y los beneficios de las inversiones como se muestra en la tabla 2.

Tabla 2.

Pasos de la evaluación del impacto social.

Determinar los insumos	Determinar los productos	Conocer los resultados	Definir los impactos
Sean estos humanos, materiales, financieros.	Beneficiarios directos del programa.	El efecto del programa ya del en la ejecución y en la culminación del mismo en el corto o largo plazo.	El beneficio medible a largo plazo y el cambio social generado como resultado de la inversión social.

Nota: Los datos presentes en la tabla describe los pasos para la evaluación del impacto social en Colombia tomando a base Ecuador determinado por la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (2016).

Para poder determinar de manera adecuada los pasos antes mencionados se requiere que cada Gobierno sea nacional o local determine los objetivos que persigue, recolecte todos los datos necesarios para poder realizar una evaluación y con ello poder crear un plan de acción para incrementar el valor de los proyectos a futuro y perfeccionar la estrategia utilizada al momento de asignar recursos.

La evaluación del impacto social puede beneficiar a los gobiernos locales obteniendo así inversiones más efectivas y con ello determinar cuáles programas son factibles para volver aplicar en el futuro, permite obtener sistemas de monitoreo y control mejorados, identificar oportunidades para mejorar sus programas y establecer relaciones fuertes con la comunidad a la que se encuentran aportando mediante la generación de programas.

Evidencia empírica.

Tabla 3.

Estudios relacionados de la presente investigación.

Autores	Año	Título	Ideas Básicas	Resultados
UNICEF, (2003)	2003	¿Cómo Influenciar una Mayor Inversión Social en la Infancia?	A fin de promover un cambio efectivo en este contexto, es necesario colocar los derechos de niños, niñas y adolescentes en el centro de las políticas públicas, particularmente de las políticas presupuestarias.	Se debe promover la creación de sistemas de vigilancia ciudadana de las políticas públicas y la inversión social. De esta forma se fortalece la rendición de cuentas por parte de las instituciones del estado.
(Duarte & Jiménez, 2007)	2007	Aproximación de la teoría de bienestar.	Análisis de algunos criterios para alcanzar el bienestar social y la inclusión de aspectos fundamentales para determinar una función social de bienestar.	La aplicación de la teoría de bienestar en forma racional conduce a minimizar los niveles de desigualdad social y a establecer una justa medida de la distribución de los recursos escasos.
Viscarra, H (2010)	2010	Efectos del gasto e inversión pública en el crecimiento económico del Ecuador	Análisis Empírico del Gasto de Gobierno y Crecimiento Económico en el Ecuador, utilizando técnicas estadísticas de series de tiempo	En los últimos tres años (2006-2009), se han observado incrementos sustanciales en la inversión que realiza el Gobierno, sobre todo en sectores sociales como educación, salud, vivienda, y en sectores estratégicos como vialidad y energía.
(Suntaxi, 2011)	2011	Análisis de la Inversión Pública Social en el Ecuador 2007-2010	Determinar los resultados en la tasa de crecimiento de la economía al incrementarse la inversión pública según el Plan Nacional de Desarrollo decretado por el gobierno.	La inversión pública social registró incremento del 36,9% en términos reales con relación a 2009 que, a su vez, aumentó un 53,8% frente a 2008. Al 2010 se muestra un incremento de la inversión del gobierno central y las entidades autónomas y descentralizadas que bordea los 800 millones de dólares.

Guzmán, I (2014)	2014	El Impacto de la Inversión Pública en el Crecimiento Económico: Un Análisis desde la Perspectiva Espacial Bolivia 1990-2011	Establecer un modelo para analizar la relación e importancia de la inversión pública en el Crecimiento del PIB per cápita. Evaluar la participación de la inversión pública por sectores.	El sector social registra el 33% el mismo comprende inversiones en salud educación saneamiento y urbanización y especialmente en los últimos años el gobierno boliviano ha basado su política para combatir a la pobreza a través de las transferencias a las familias, por medio de bonos y aspira a situar la inversión pública como el principal instrumento para promover el crecimiento y bienestar.
Salinas,M (2015)	2015	La inversión social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad del Cantón Ambato, y su impacto en la economía de los grupos de atención prioritaria	Demostrar mediante el modelo econométrico MCO la relación existente entre la Inversión Social realizada por el gobierno Municipal de Ambato en los grupos de atención prioritaria (los índices de pobreza).	La existencia de una mayor inversión genera una disminución de la pobreza, por otro lado, el sector que no presenta relación existente al momento de correr el modelo econométrico es el de Desarrollo Social y Economía Solidaria pues presenta 0% en el R-cuadrado e indica que el modelo no explica ninguna porción de la variabilidad.
Guapi, F (2015)	2015	Inversión pública y Su impacto en el sector social periodo 2007 – 2013	Evaluar si la inversión pública realizada por el gobierno actual ha llegado a beneficiar a los sectoriales sociales de la Cooperativa Esmeraldas Chiquito de la ciudad de Guayaquil.	La inversión pública realizada por el actual gobierno en los diferentes sectoriales que conforman el campo social durante los siete años analizados ha crecido un 232,35 %,
Garzón, A (2016)	2016	El acceso a la salud de los grupos de atención prioritaria y el principio constitucional de igualdad real y formal.	Proponer una alternativa de solución para un adecuado acceso a la salud de los grupos de atención prioritaria	Existe deficiencia en el acceso a la salud de los grupos de atención prioritaria, ya que el actual sistema de salud pública, presenta fisuras en cuanto a su organización institucional, prestación de servicios y garantía de la salud como un derecho fundamental.

Nota: Adaptado de una compilación de publicaciones Viscarra (2010); Duarte & Jiménez (2007);Suntaxi (2011); Guzmán (2014);Salinas (2015);Guapi (2015); Garzón (2016).

CAPÍTULO II: Metodología.

Tipo de Investigación

El alcance de investigación del tema a desarrollar sobre “ La inversión social: Una forma adecuada para contribuir al desarrollo de los grupos de atención prioritaria” es cuantitativo en donde se aplicará un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos, mediante los cuales se utilizará y analizará datos proporcionados por el GAD del Cantón Ibarra los mismos que se encuentran en los reportes y registros administrativos de las diferentes unidades y en las Rendiciones de Cuentas, informes de avance del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y evaluación de los Presupuestos de los periodos 2015-2019.

Método de investigación.

La presente investigación adoptó el método descriptivo por medio del cual se planteará un análisis longitudinal retrospectivo, que permita establecer una comparación de datos describiendo las situaciones o eventos que transcurrieron en el periodo de estudio, con ello, se podrá conocer los alcances logrados mediante la inversión social así como también, los impactos generados con la implementación de los proyectos dando como resultado, mejoras en las condiciones de vida y atenciones de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad social.

Por otro lado, también se determina un alcance explicativo donde el estudio se centrará en explicar brevemente como mediante el uso de las diferentes teorías y políticas estipuladas se asignan los recursos a los grupos de atención prioritaria. Los datos que se utilizarán para determinar dicho análisis serán recopilados principalmente de fuentes secundarias mediante los registros administrativos de las direcciones del área social, así como también de los diferentes Consejos Cantonales, los cuales tiene la responsabilidad de velar por la coherencia entre las políticas públicas y las inversiones. Entre estos encontramos:

- *Áreas técnicas como la Dirección Financiera, Dirección de Planificación:* En donde se obtiene las asignaciones presupuestarias para proyectos de grupos prioritarios.
- *Área sustantiva como el Consejo Cantonal de Protección de Derechos:* En estas áreas de tomará en cuenta a los programas y política pública en el tema del Sistema cantonal de protección de derechos.

- *Áreas de intervención directa que incluye el área de Inclusión social, Consejo Cantonal de Salud y Cultura, Educación y Deportes:* Donde se tomará en cuenta los respaldos de atenciones y coberturas de los programas destinados a los grupos prioritarios.

Para complementar este estudio se utilizará información de las dependencias externas como: Consejo Nacional de Competencias, Consejos Nacionales para la Igualdad, Consejo de la Judicatura los cuales forman parte del Sistema Integral de Protección de Derechos en donde se evaluará indicadores y normas de las ISO 18091 e ISO 371201¹ presentados en la tabla 4.

Determinación de variables

Las variables principales a utilizar son los grupos de atención prioritaria, las dimensiones de los indicadores ISO descritas de forma anterior, presupuestos, número de ordenanzas y proyectos en donde se analizará cada variable para poder determinar un modelo de gestión adecuado para medir, evaluar y socializar los avances y efectos de los aspectos sociales dentro del tema en desarrollo.

Instrumentos.

En esta investigación se tomará en cuenta uno de los mecanismos de distribución y asignación del presupuesto nacional en este caso el Modelo de Equidad Territorial (MET) aplicado a los grupos de atención prioritaria, así como también las herramientas de evaluación del impacto de la inversión social y las estrategias de asignación de recursos.

Para realizar la evaluación de la inversión social destinada a grupos prioritarios competencia se tendrá en cuenta tanto los montos en términos monetarios así como los indicadores estipulados por el (Servicio Ecuatoriano de Normalización, 2019) en cuanto a las ISO antes mencionadas ; como datos que avalen el estudio se tomará en cuenta el PDyOT, Presupuesto y Planes Operativos Anuales de los periodos en estudio, de igual forma se tomará en cuenta estudios realizados de forma interna para determinar las diferentes variaciones y destinos de los recursos.

Descripción de Datos

El giro de esta investigación se desenvuelve en el cantón de Ibarra que se encuentra constituida por cinco parroquias urbanas: San Francisco, El Sagrario, Caranqui, Alpachaca y

¹Indicadores como población de la ciudad que habita en barrios marginales ingreso medio de los hogares, promotor del trabajo digno, responsable de la seguridad alimentaria, promotor de la formación para el empleo local, promotor del desarrollo económico primario, promotor del deporte, de la recreación y del desarrollo del sector social, promotor de la igualdad de género, responsable de los sectores de la población vulnerable y en riesgo, promotor de la educación básica de calidad.

Priorato; y sienten parroquias rurales: San Antonio, La Esperanza, Angochagua, Ambuquí, Salinas, La Carolina y Lita (Gallo, 2015, pág. 18).

Para la valoración y validación de datos se tomará en cuenta lo descrito por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador (2015), que palpando la necesidad de un diagnóstico eficiente y adecuado para la gestión y administración de recursos para la inversión social determinó una serie de indicadores por nivel de intervención sean estos indicadores de impacto, de resultado y de gestión en donde mediante la semaforización se puede determinar el grado de cumplimiento de los programas destinados a los grupos vulnerables.

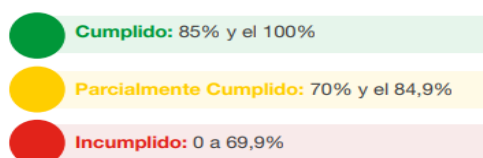
Estos indicadores constituyen una herramienta muy útil e importante para identificar de forma eficiente los problemas que se presentan en las instituciones públicas para así poder determinar cuáles son las posibles acciones a corregir o mejorar de manera inmediata.

Como técnica de procesamiento y valoración de datos la Secretaría Técnica Planifica Ecuador (2019), plantea en la guía metódica para la evaluación de las inversiones en los Planes de Desarrollo mediante la semaforización a través de un rango establecido para la valoración del desempeño a las inversiones. Esta semaforización se clasifica en tres categorías, a las cuales se les asigna un color de acuerdo con los siguientes criterios:

- Verde: Cuando el indicador se ubica dentro de los parámetros esperados.
- Amarillo: Cuando el indicador presenta rezagos.
- Rojo: Cuando el indicador señala una situación crítica.

Figura 1

Semaforización para el análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados



Nota: La figura representa los porcentajes que se utiliza para la evaluación de los programas y proyectos de inversión, tomado de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador (2015).

Tabla 4.

Indicadores y normas ISO 18091 e ISO 37120 a utilizar.

Dimensión	Indicador principal	Tipo de Indicador	Unidad de medida del indicador.
Movilidad humana	Porcentaje de la población de la ciudad que habita en barrios marginales	Indicador establecido de acuerdo a la ISO 37120	Número de habitantes que viven en áreas marginales.
Inclusión Económica	Promotor de oportunidades de trabajo digno	Indicador establecido de acuerdo a la ISO 18091	Número de emprendimientos individuales y asociativos.
Inclusión social	Responsable de la seguridad alimentaria	Indicador establecido de acuerdo a la ISO 18091	Número de unidades de administración de mercados.
Inclusión económica	Promotor de la formación para el empleo local	Indicador establecido de acuerdo a la ISO 18091	Número de programas de capacitación para los emprendedores.
Inclusión económica	Promotor del desarrollo económico primario.	Indicador establecido de acuerdo a la ISO 18091	Número de ordenanza de reactivación económica, fomento productivo y protección social.

Inclusión económica	Relación de dependencia de la tercera edad	Indicador establecido de acuerdo al IPC	de	Porcentaje de dependencia de la tercera edad.
Inclusión económica	Desempleo Juvenil	Indicador establecido de acuerdo al IPC	de	Número de jóvenes desempleados en el Cantón.
Inclusión social	Inscripción equitativa en educación de nivel secundario	Indicador establecido de acuerdo al IPC	de	Número de inscripciones en educación básica general.
Inclusión social	Promotor del deporte, de la recreación y del desarrollo del sector social.	Indicador establecido de acuerdo a la ISO 18091	de	Número de beneficiarios de la oferta deportiva y recreación del Cantón de Ibarra.
Inclusión cultural	Promotor de la integración étnica y social	Indicador establecido de acuerdo a la ISO 18091	de	Número de unidades promotoras de la integración étnica y social.
Promoción y protección de derechos	Promotor de la igualdad de género	Indicador establecido de acuerdo a la ISO 18091	de	Número de juntas cantonales de protección de derechos con respecto al manejo de los LGBTI.
Seguridad ciudadana	Responsable de los sectores de la población vulnerable y en riesgo	Indicador establecido de acuerdo a la ISO 18091	de	Número de unidades responsables de los sectores vulnerables.

Promoción y protección de derechos	Promotor de la educación básica de calidad	Indicador establecido de acuerdo a la ISO 18091	Número de unidades promotoras de la educación básica de calidad.
Promoción y protección de derechos	Mortalidad materna	Indicador establecido de acuerdo al IPC	Tasa de mortalidad materna.
Promoción y protección de derechos	Tasa de alfabetización	Indicador establecido de acuerdo al IPC	Porcentaje de personas del cantón alfabetizadas.
Promoción y protección de derechos	Participación menores 5 años en programas de 1ra. infancia	Indicador establecido de acuerdo al IPC	Número de programas para niños de primera infancia.
Seguridad ciudadana	Tasa de hurtos	Indicador establecido de acuerdo al IPC	Porcentaje total de hurtos.

Nota: En esta tabla se tienen los diferentes indicadores más relevantes respecto a las inversiones que fueron priorizadas mediante procesos de planificación participativa para atención a grupos prioritarios, en donde el Índice de prosperidad de ciudades (IPC), ISO 18091 e ISO 37120, son indicadores que forman parte de la estrategia territorial nacional por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador (2019), Secretaría Técnica Planifica Ecuador (2015), Barrera, Olmedo, Muñoz, Guevara, Martínez & Villaroel (2016), Servicio Ecuatoriano de Normalización (2018), Servicio Ecuatoriano de Normalización (2019)

CAPITULO III: Análisis y Discusión de Resultados.

Para realizar el análisis de resultados en este capítulo se parte de la evaluación de los ingresos que maneja el GADMI y lo estipulado en los artículos establecidos en la normativa del COOTAD el cual se considera una herramienta fundamental para evaluar la asignación de recursos a los grupos de atención prioritaria de igual forma se verificarán los programas sociales y su presupuesto con ello se pretende verificar si la asignación presupuestaria es óptima.

Principales resultados obtenidos de la investigación.

En el transcurso de la investigación se tiene que el Gobierno Autónomo Descentralizado no está direccionando los recursos a grupos prioritarios con respecto a lo estipulado en la normativa vigente sobre los ingresos para inversión social, a continuación, se describe los diferentes resultados tomando en cuenta los objetivos generales y las herramientas descritas en el capítulo anterior.

Evaluación de los ingresos a los grupos vulnerables.

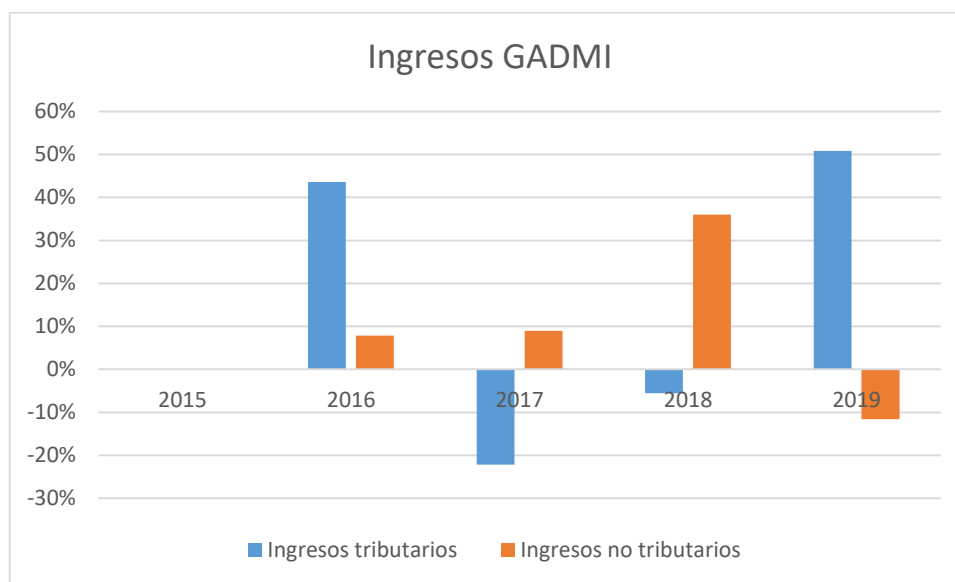
En los periodos 2015-2019 en el GADMI se ha podido evidenciar una variación de ingresos tanto tributarios como no tributarios, para lo cual en este caso es indispensable determinar el crecimiento o decrecimiento existente en los diferentes periodos de tiempo. Tomando en cuenta que este estudio se enfoca en la asignación de recursos a grupos de atención prioritaria es necesario realizar una comparación entre los distintos ingresos y en especial los no tributarios tomando en cuenta lo que establece el COOTAD en su Art.249 donde menciona que : No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales.

Como resultado principal en los periodos de análisis 2015-2019 se evidencia que en el 2016 los ingresos tributarios sufren una variación del 44%, en el 2017 esta variación disminuyen un 22% al igual que en el 2018 un 6% y en el 2019 se evidencia una variación positiva del 51% este último porcentaje se debe al incremento de cobros del GADMI en cuanto a tasas y contribuciones, por otro lado y en el mismo contexto los ingresos no tributarios sufren una variación del 8%, 9% y 36% en los periodos 2016,2017 y 2018 respectivamente y es en el 2019 donde se evidencia una variación negativa del 12% esto es el resultado de que en este

último periodo la administración en curso cumple su periodo administrativo y existe una transición de gobernantes locales.

Figura 2.

Ingresos Tributarios y No Tributarios GADMI.



Nota: Los datos se encuentran expresados en variaciones.

Fuente: Departamento Financiero GADMI (2019)

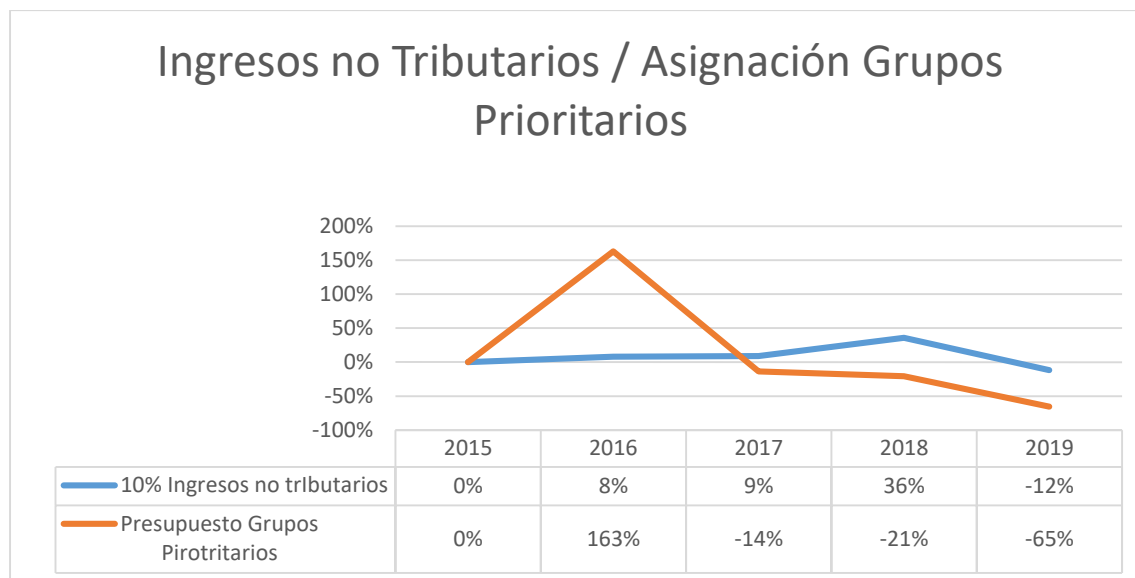
En la figura 3 se realiza un análisis de los ingresos no tributarios con relación al presupuesto del GADMI. Para el análisis de manera previa se realizó un cálculo del 10% de los ingresos no tributarios y se los comparo con el presupuesto que maneja el GADMI para los mismos.

Como resultado principal se tiene que en el periodo 2016 la asignación del 10% de los ingresos tributarios tuvo una variación del 8%, en el 2017 del 9%, en el 2018 del 36% y en el 2019 se puede evidenciar una variación negativa del 12% esto se debe a que en este periodo no existieron ingresos por multas, donaciones y no existió un gran número de licencias de funcionamiento para el establecimiento de locales comerciales.

Evaluando los presupuestos de dichos periodos es a partir del 2015 donde se ve una variación significativa y positiva de 163% en donde se evidencia el gran compromiso del GADMI de asignar recursos para los programas de interés social que se empezaron a crear, es a partir del 2017, 2018 y 2019 donde esta variación se vuelve negativa con un 14%, 21% y 65% respectivamente esto resulta debido a que se culminó el periodo administrativo.

Figura 3

Relación 10% ingresos no tributarios/ presupuesto GADMI



Nota: Los datos se encuentran expresados en variaciones.

Fuente: Departamento Financiero GADMI (2019)

Evaluación de la asignación presupuestaria para grupos vulnerables por año.

En torno a los programas de disminución de brechas digitales la asignación presupuestaria comienza a partir del periodo 2017 teniendo así en el periodo 2018 una variación negativa del 55% y en el 2019 de 90% en estos periodos se empieza asignar recursos para garantizar la conectividad mediante la aplicación de centro informáticos, así como espacio con wifi.

Tomando en cuenta el programa de disminución de brechas socioeconómicas se tiene como resultado que en el 2016 existe una variación con respecto al 2015 de 157%, en el 2017 una variación negativa de 4% en el 2018 una variación negativa de 16% en estos programas se emplearon los recursos para mejorar la cobertura de servicios en el sector urbano y rural tomando como beneficiarios principales a los grupos prioritarios.

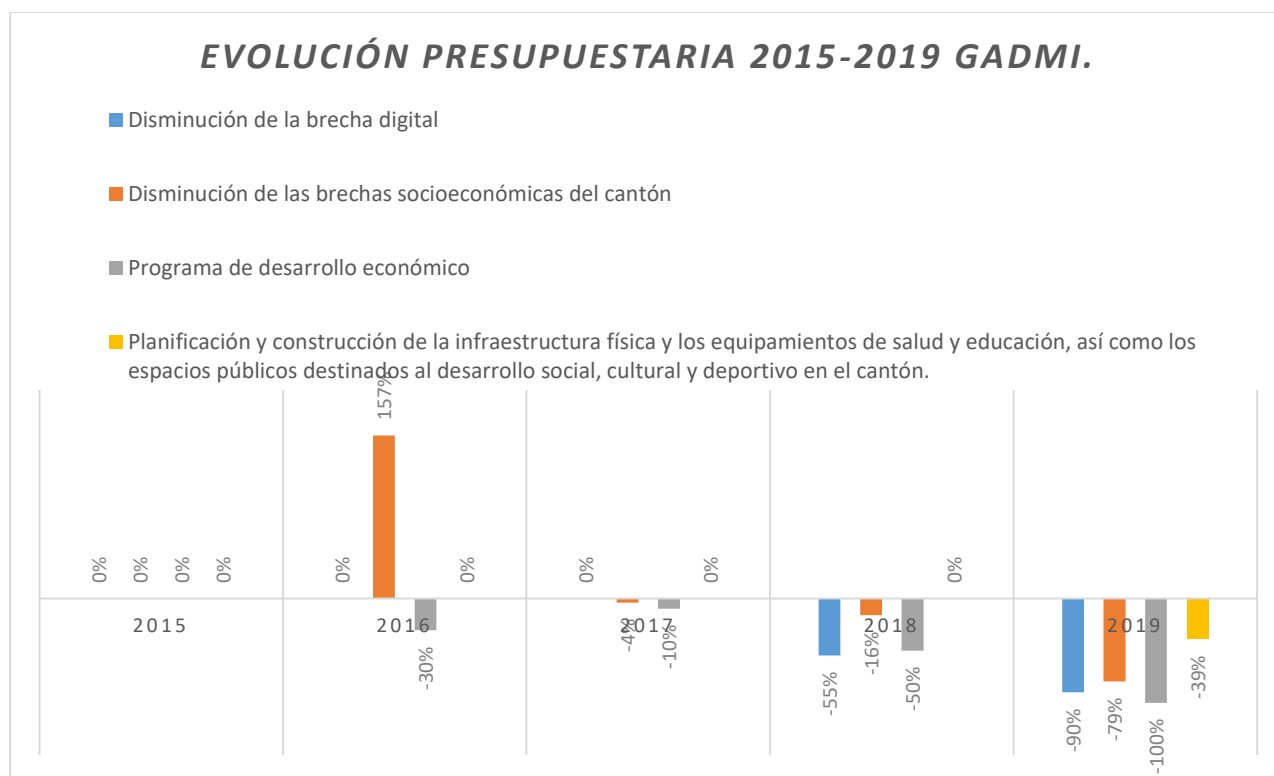
Como resultado de los programas de desarrollo económico se tiene una variación negativa en la asignación presupuestaria en el periodo 2015 de 30% en el 2016 de 10% en el 2017 de 50% en el 2019 de 100% debido a que en este último periodo ya no hubo la asignación

de recursos debido a que se culmina el periodo administrativo y se empieza los procesos de elecciones a nivel nacional.

Como resultado del programa de planificación y construcción de la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo en el cantón se tiene dos asignaciones presupuestarias en el 2016 y 2019 de donde la variación presentada en los resultados es negativa y en un porcentaje del 39% esto se debe a que en el periodo inicial existió la construcción de polideportivos y en el periodo final se tenía planificado la implementación de un centro de convenciones para los grupos vulnerables en donde las asignaciones se dieron una sola vez.

Figura 4

Evolución presupuestaria 2015-2019 GADMI.



Nota: Los datos se encuentran expresados en variaciones.

Fuente: Departamento Financiero GADMI (2019)

Evaluación de los proyectos para atención de grupos prioritarios.

Para esta evaluación se toma en cuenta los principios en los que se basan las diferentes municipalidades uno de ellos es la participación ciudadana en esta sección es importante determinar cómo se asigna el presupuesto participativo a las diferentes dependencias y cuáles son las metas que ellos plantean para estos grupos.

Como se puede observar en la tabla el GADMI presenta una serie de metas programadas destinada para atender a los grupos de atención prioritaria en donde se muestra que la mayoría de las metas han sido cumplidas de manera satisfactoria, sin embargo en el existen casos especiales en donde se ve la fuerte necesidad de repotenciar y usar diferentes estrategias que permitan logros satisfactorios, estos resultados resultan muy preocupantes debido a que existe una inconsistencia en los procesos que se deben llevar a cabo para poder cumplir las metas según lo programado.

Como resultado general se evidencia el fuerte compromiso que existe en el GADMI de atender a estos grupos y poder generar espacios de encuentro donde se puedan desenvolver de manera adecuada e insertarse en la sociedad sin ninguna discriminación es por ello que se aplicaron una serie de ordenanzas para las diferentes agendas que maneja el GADMI para grupos prioritarios. En tal sentido, las metas programadas han ayudado a que cada miembro de cada agenda nacional pueda tener sus programas y proyectos acorde a los requerimientos u objetivos planteados que se presenta en su entorno sea este social o económico.

Tabla 5.

Indicadores de desempeño acorde a las metas programadas GADMI.

Meta Programada	Priorizado y no priorizado	Avance Físico	Presupuesto/Insumo	Producto	Resultados	Impacto
Mejorar el equipamiento tecnológico de 78 Unidades Educativas del Cantón Ibarra hasta el 2019.	Priorizado	100,00%	\$ 648.452,10	Unidades Educativas Rurales con repotenciamiento tecnológico	78 unidades Educativas	Disminución de brechas tecnológicas entre el área rural y urbana en temas de equipamiento tecnológico y conectividad.
Mejorar un 10% la calidad educativa en veinte establecimientos, hasta el 2019.	Priorizado	9,00%	\$ 225.301,79	Unidades Educativas vinculadas al programa sácate un 10	18 establecimientos que mejoraron su calidad educativa	Incremento de personas que tengan el bachillerato completo al 2021
Mejorar en un 50% la cobertura de servicios de atención a grupos prioritarios hasta el 2019	Priorizado	49,67%	\$ 298.300,37	Número de beneficiarios atendidos mediante programas de asistencia asocial	La cobertura de servicios destinada a 3766 infantes de 0-3 años, 795 personas en situación de movilidad humana, 70% de mujeres que sufren violencia familiar.	Atención a grupos prioritarios mediante servicios sociales con talleres, alimentación, bailo terapias.

Mejorar en un 50% la cobertura de servicios de atención a grupos prioritarios en el sector rural hasta el 2019	Priorizado	47,50%	\$2.565.630,30	Número de beneficiarios atendidos mediante programas de intervención territorial	de La cobertura de servicios destinada a 1,065 adultos mayores	Dotación de servicios de salud y fisioterapia a grupos prioritarios de las áreas rurales para la mejora de sus condiciones de vida.
Conformación de una red cantonal de protección de derechos.	No priorizado	80,00%	100104,62	Conformación de consejos consultivos	de 8 Consultivo consejos	Mejora del sistema cantonal de protección de derechos mediante la participación de los representantes de los grupos prioritarios
Promover el empoderamiento de los espacios de encuentro con 4500 ciudadanos hasta el 2019	No priorizado	133,33%	\$3.168.216,73	Cantidad de beneficiarios de programas de esparcimiento y encuentro común	de 4500 ciudadanos beneficiados	Incremento y promoción de las actividades físicas y lúdicas en espacios públicos y equipamientos deportivos.

Promover la participación de un 80% de actores sociales locales hasta el 2019	No priorizado	81,43%	\$3.039.882,45	Número de ciudadanos vinculados en procesos participativos	de 19750 personas en procesos participativos	Mejora de la calidad de la participación ciudadana y el empoderamiento en la formulación de políticas públicas y programas para atención de grupos vulnerables
Lograr la participación del 70% de actores culturales étnicos, artesanales y artísticos locales hasta el 2019	No priorizado	100,00%	\$1.522.157,77	Número de actores culturales, étnicos, artesanales y artísticos vinculados	300 actores culturales vinculados	Fomento del arte, la cultura y los saberes ancestrales.
Mejorar al menos el 20% la participación en las asambleas de los grupos de atención prioritaria.	Priorizado	5,00%	\$ 2.000,00	Incremento de asistencia a las asambleas de grupos prioritarios	Debido a la sensibilidad de los grupos solamente se ha logrado mejorar las participaciones con los jóvenes y representantes de los pueblos y nacionalidades	Mejora de los mecanismos de participación ciudadana y control social en los grupos prioritarios

Conformación de una red cantonal de seguridad ciudadana.	NO Priorizado	100,00%		Sin la Asignación de recursos financieros, sin embargo, para su ejecución se contó con funcionarios con nómina del Consejo Cantonal de Protección de Derechos	Conformación de red de seguridad ciudadana	1 red Cantonal de Seguridad Ciudadana Conformada	Incremento de la resiliencia en temas de seguridad ciudadana mediante la conformación de barrios organizados.
Capacitar y proveer asistencia técnica en la formulación de proyectos al 30% de 1500 emprendimientos registrados en el GADMI al 2018.	Priorizado	31,60%	\$ 232.212,62		Capacitación y asistencia técnica en formulación de proyectos.	474 Emprendedores beneficiarios	Incremento de las capacidades técnicas a emprendedores.
El 30% de emprendimientos registrados se encuentran fortalecidos al 2018.	No priorizado	44,44%	\$ 5.535,71		Registro y fortalecimiento de emprendimientos del Cantón.	450 emprendimientos Fortalecidos	Apoyo y consolidación de emprendimientos

Se identifica y registra 1500 emprendimientos individuales y asociativos de las 12 parroquias del Cantón Ibarra al 2015.	Priorizado	100,00%	\$ 70.000,00	Número de emprendedores individuales y asociativos registrados	de 1500 emprendedores individuales y asociativos.	Contar con una base consolidada de emprendedores.
Al 2015 al menos el 50% de los emprendimientos fortalecidos y financiados se han articulado al mercado con productos de calidad.	No priorizado	95,00%	\$ 22.667,00	Número de Emprendimientos vinculados al mercado externo con productos de calidad	de 225 emprendimientos articulados al mercado externo	Promoción y difusión de los emprendimientos mediante la revista emprendedores.
Mejorar la infraestructura y canalizar el financiamiento, al 30% de emprendimientos registrados en el GADMI, AL 2018.	Priorizado	51,57%	\$ 197.373,33	Número de emprendimientos canalización recursos	de con de 450 emprendimientos con financiamiento	Consolidación del emprendimiento
Fortalecer y articular al mercado externo al 20% de emprendimientos registrados en el GADMI al 2018.	Priorizado	99,51%	\$ 174.878,93	Vinculación de emprendimientos al mercado externo	de 45 emprendimientos vinculados al mercado externo	Articulación de producción local a los mercados externos
Construir e implementar un centro de convenciones para el cantón al 2019.	No priorizado	79,66%	\$1.785.946,62	Construcción del centro Nuestros Abuelitos	Centro Nuestros Abuelitos construido	Se cuenta con una infraestructura equipada para la atención de los grupos vulnerables.

Nota: La tabla muestra los indicadores de desempeño empleado en el Ecuador tomado del BID (2016),GADMI (2020)

Análisis de programas determinados en el PDyOT

Para la obtención de resultados en torno a los programas se evidenció la necesidad de evaluar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que maneja la municipalidad en el periodo 2015-2019, este plan contiene los objetivos, directrices, políticas, metas, programas, acciones y normas adoptadas en donde como resultado se obtuvo que, el GADMI presenta 4 programas principales basado en la disminución de brechas digitales y socioeconómicas, desarrollo económico y planificación y construcción de la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo en el cantón en donde el avance físico de cada uno de ellos se encuentra determinado desde el periodo base 2015 al periodo meta 2019 obteniendo así un resultado real en porcentajes de la situación de cada programa.

Como resultado del avance de cada programa se tiene que en torno a la reducción de brechas digitales se ha podido lograr un 100% de avance esto se da debido a que el GADMI implementó zonas wifi e infocentros para mejorar la conectividad de ciertas áreas marginales teniendo así un total de 10 infocentros comunitarios con más de 40000 capacitados en el área de Tics.

En cuanto a reducción de brechas socioeconómicas este posee un avance del 63.75% en donde se puede evidenciar que existen rezagos entre el área urbana y rural por lo que se deben implementar programas que generen mayores logros y permita aumentar las diferentes áreas de coberturas.

De forma continua se tiene programas de desarrollo económico con un avance de 70.35% cuyo resultado se ve plasmado en la capacitación continua que ha hecho el GAD a los diferentes emprendedores del cantón, por último el programa de planificación y construcción de la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo en el cantón tiene un avance del 79.66% esto debido a que se ha podido incrementar espacios que ayuden al adecuado desarrollo motriz y recreativo de las personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria.

Tabla 6.

Presupuesto según los programas asignados a los grupos de atención prioritaria Plurianual

Programa	Presupuesto asignado.	Avance del programa	Beneficiarios (Aproximadamente)
Disminución de la brecha digital	\$648.452,10	100,00%	48.666 personas.
Disminución de las brechas socioeconómicas del cantón	\$16.925.511,68	63,75%	38.500 Personas
Programa de desarrollo económico.	\$1.335.335,18	70,35%	1500 emprendedores
Planificación y construcción de la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo en el cantón.	\$1.785.946,62	79,66%	181.175 personas

Nota: La tabla muestra los beneficiarios determinados por cada programa obtenido del Geoportal de la institución GADMI (2020)

Análisis de indicadores para grupos prioritarios estrategia territorial nacional.

En el GADMI se toman en cuenta tres indicadores fundamentales que se maneja tanto en el servicio ecuatoriano de normalización y en los índices de ciudades prosperas, estos indicadores se han establecido en el GAD acorde a los parámetros y necesidades que se palpa en el entorno de estudio es por ello que como resultado se puede evidenciar que en el cantón existe un número considerable de personas que viven en barrios marginales, así como también, la capacitación de los diferentes emprendedores mediante los programas generados en cada dependencia que tiene el GADMI las mismas que se encuentran cubriendo la mayoría de los enfoques establecidos para generar un adecuado desarrollo e inclusión de los grupos prioritarios en programas económicos y sociales.

Tabla 7.

Análisis de los indicadores según la ISO 37120, ISO 18091 e IPC.

Dimensión	Enfoque	Indicador	Tipo de indicador	Resultado
Movilidad humana	Albergues	Número de personas que habita en barrios marginales	ISO 37120	Aproximadamente en el cantón se encuentran 70.941 habitantes que viven en áreas marginales.
Inclusión Económica	Trabajo	Número de emprendimientos individuales y asociativos.	ISO 18091	Se registraron 1500 emprendimientos individuales y asociativos
Inclusión Económico	Productividad	Número de unidades responsables de la seguridad alimentaria	ISO 18091	En el cantón San Miguel de Ibarra cuenta con una administración de mercados y una empresa de economía mixta "Comerci-Ibarra" entidades responsables de asegurar un comercio justo promoviendo el desarrollo económico primario eliminando la tercerización.
Inclusión económica	Industrias agropecuarias	Número de ordenanzas para el desarrollo económico primario	ISO 18091	Se cuenta con una ordenanza de reactivación económica, fomento productivo y protección social.
Inclusión económica	Inclusión social	Número de jóvenes desempleados en el cantón.	IPC	17,955 de los jóvenes se encuentran desempleados en el Cantón Ibarra.
Inclusión social	Seguridad y protección	Número de inscripciones en educación secundaria.	IPC	El número de inscripciones en educación básica general es de 56,513 estudiantes considerando que 7,774 pertenecen al área rural y 48.739 al área urbana.

Inclusión social	Deporte	Número de beneficiarios de recreación y deporte.	de ISO 18091	1,601 personas son beneficiarias de la oferta deportiva y recreación del Cantón de Ibarra.
Promoción y protección de derechos	Género	Número de unidades que garantizan igualdad de género.	de ISO 18091	Una junta cantonal de protección de derechos en donde garantiza mediante una ordenanza que se encuentra en elaboración la inclusión y respeto de los LGBTI.
Seguridad ciudadana	Vulnerabilidad social	Número de unidades responsable de la protección de personas vulnerables.	de ISO 18091	Una unidad de Seguridad Ciudadana, de inclusión social, un consejo cantonal de protección de derechos, una junta cantonal de protección de derechos y un consejo cantonal de salud
Promoción y protección de derechos	Salud	Tasa de mortalidad materna	de IPC	La tasa de mortalidad materna considerada en el cantón es de 6,3 por cada 10,000 habitantes
Promoción y protección de derechos	Educación	Tasa de alfabetización y Número de Programas de era infancia	de IPC	98,02% de las personas del cantón se encuentran alfabetizadas. Un Programa Integral de Desarrollo Infantil con 273 unidades para 11.235 infantes
Seguridad ciudadana	Seguridad protección y	Tasa de hurtos	IPC	Al 2019 el porcentaje total de hurtos es del 14%

Fuente: Departamento de Planificación GADMI (2020).

Evaluación del cumplimiento de objetivos para grupos prioritarios.

El resultado presentado en la tabla 8 muestra como el GADMI persigue el cumplimiento de objetivos acorde al Plan Nacional que maneja el Gobierno Central en donde se estipula diferentes parámetros, como resultado general se tiene que el GADMI en busca de la disminución de brechas socioeconómicas entre lo rural y urbano ha logrado un 91% obteniendo así un semáforo verde que representa el cumplimiento de los diferentes objetivos y metas en torno a mejorar la calidad educativa, la cobertura de servicios de atención grupos

prioritarios, promoción de la participación de los mismos y la conformación de las diferentes redes cantonales tanto de seguridad ciudadana como protección de derechos.

Por otro lado, se presenta un semáforo rojo en los programas y objetivos planteados a manera económica esto muestra que en realidad existe el fortalecimiento a los diferentes emprendedores del cantón, pero no se ha podido mejorar sus condiciones económicas debido a la limitación que estos tienen para ofertar sus productos o servicios en el mercado tanto local como nacional.

En relación al parámetro político institucional y participación ciudadana se presenta un semáforo rojo donde los rezagos y el incumplimiento se debe a que no existe un sistema de calidad, rendición de cuentas y participación ciudadana bien implementado por lo que los cambios se van generando de manera continua según las necesidades del medio así como también se han presentado diferentes problemas en relación a la planeación, ejecución y evaluación de la gestión en curso, en dicho caso tomando en cuenta estos resultados es necesario emplear nuevos parámetros y estrategias que ayuden a que estos grupos no solo dependan de los ingresos que percibe el GADMI sino de los ingresos que pueden generar mediante iniciativa propia de emprender y buscar una fuente de ingresos.

Tabla 8.

Cumplimiento de objetivos del plan por áreas para grupos prioritarios

Dimensión	Objetivo del Plan	Avance Acumulado	Semaforización.
Socio-Cultural	Disminuir las brechas socioeconómicas entre lo rural y urbano, que nos permita ir configurando un modelo de desarrollo equitativo e inclusivo, partiendo de zonas estratégicas con componentes organizacionales adecuadamente fortalecidos por sistemas.	91%	
Económico	Disponer de un sistema económico que contenga el desarrollo de actividades competitivas y altamente productivas, facilitando la reestructuración de la agricultura, el fomento e implementación de la actividad industrial, la reorganización y apuntalamiento del comercio y servicios, aprovechando de manera racional y sostenible los recursos naturales como económicos.	54%	
Político Institucional y Participación Ciudadana.	Fortalecer la gestión institucional del GAD municipal de Ibarra, mediante la implementación del sistema de calidad, rendición de cuentas y participación ciudadana, para satisfacer las necesidades de la colectividad. generar condiciones que posibiliten a los habitantes del cantón Ibarra disfrutar de servicios de calidad, y fortalecer la participación democrática de la sociedad en la planeación, ejecución y evaluación de la gestión municipal, y demostrar a la ciudadanía que existe un gobierno transparente, como resultado de la correcta inversión de los recursos públicos.	45%	

Fuente: PDYOT GADMI (2019)

Objetivos planteados para atención de grupos prioritarios.

Es claro que la inversión que usa el GADMI se enfoca en la generación de programas o proyectos sociales en donde cada uno de estos posee objetivos determinados acorde al PDyOT, principios y competencias que tiene la municipalidad, cabe recalcar que los principios principales del municipio son unidad, subsidiariedad, solidaridad, coordinación y responsabilidad, complementariedad, equidad territorial y sustentabilidad del desarrollo este último término es de suma importancia debido a que permite el desarrollo justo y equitativo en el cantón

Como resultado de la evaluación de los objetivos determinados en el PDyOT se puede detectar en la tabla 9 que existe un incumplimiento en los cinco primeros objetivos los cuales son la calidad de vida, disminución de brechas, competitividad y productividad, vivienda social y servicios de calidad donde de manera inmediata se los ubica en una semáforo de color rojo lo que representa un estado crítico con existencia de rezagos en los resultados esperados resultado de la deficiencia que existe en la capacidad técnica de las diferentes dependencias en cuanto al proceso de formulación de programas y proyectos.

Con respecto al último objetivo sobre participación ciudadana se tiene un semáforo amarillo el cual señala rezagos en los resultados, pero determina una adecuada capacidad del GADMI para garantizar la elaboración y adopción de gestión compartida de decisiones entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas y programas públicos y el diseño, ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos.

Tabla 9.

Cumplimiento de objetivos del PDyOT para grupos prioritarios

Objetivos PDyOT	Cumplimiento	Semáforo
Calidad de vida	49%	Red
Disminución de brechas	69%	
Competitividad y productividad	60%	
Vivienda social	11%	
Servicios de calidad	66%	
Participación ciudadana	76%	Yellow

Fuente: PDyOT GADMI (2019)

Programación presupuestaria para proyectos de atención a grupos socialmente vulnerables.

Como bien se conoce según lo decretado por normativa vigente en el COOTAD los gobiernos municipales tienen competencias transferidas desde el Gobierno Central las mismas que impulsarán el desarrollo equitativo, solidario y equilibrado en todo el territorio con la finalidad de garantizar el buen vivir, equidad territorial y niveles de calidad de vida adecuados. es por esto que el GADMI para obtener un adecuado ejercicio de estas competencias destina a ciertas direcciones o áreas facultades que permitan determinar los programas adecuados para atender a los grupos prioritarios con ello el GADMI de igual manera realiza una asignación de recursos financieros, humanos y tecnológicos para el ejercicio de las competencias que posee cada dirección o área, en la tabla se puede evidenciar 10 dependencias con sus respectivos proyectos y su asignación presentada al municipio, al analizar la complejidad y el uso de recursos el GADMI determina el monto adecuado para la ejecución de dichos proyectos y asigna mayores o menores recursos dependiendo del grado de complejidad y las necesidades presentadas.

En el siguiente cuadro se realiza la relación entre los recursos programados y determinados por cada dirección o área con respecto a la asignación del GADMI, es así que en la dirección de deportes de lo presupuestado solamente se asignó un 0.73%, en el consejo de salud el 4.03%, en el área de desarrollo económico y gestión social 32.52%, consejo de protección de derechos 13.09%, seguridad y gobernabilidad 0% este porcentaje se lo toma como referencia debido a que para la implementación de estos consejos se lo realizó por administración directa es decir el GADMI utilizó sus propios recursos en este caso el recurso humano que fue el mismo personal de la entidad en especial los promotores de derecho mediante procesos participativos y los insumos utilizados fueron de gasto corriente para realizar la ejecución, no intervino ningún tercero o privado para ejecutar estas redes.

En cuanto a VIRSAP-EP se obtuvo una asignación de 8.51%, Tics 162.11% y en obras públicas 30.29% es así donde se puede determinar que en torno a TICS el GADMI ha empleado más recursos para implementar puntos de conectividad para las personas vulnerables por lo que de manera previa se realizó una descripción de que en torno a este aspecto se implementaron infocentros en cada parroquia para mejorar la inclusión educativa y que la conectividad para los grupos prioritarios siga siendo un derecho.

Tabla 10.*Asignación GADMI a proyectos para grupos de atención prioritaria.*

Dirección o área	Proyecto	Asignación Inicial	Monto Asignado
Dirección de deportes	Promover el empoderamiento de los espacios de encuentro con 4500 ciudadanos hasta el 2019	\$17.366.899,00	\$100.015,38
Consejo de salud	Mejorar en un 50% la cobertura de servicios de atención a grupos prioritarios hasta el 2019	\$7.400.000,00	\$298.300,37
Desarrollo económico y gestión social	Mejorar un 10% la calidad educativa en veinte establecimientos, hasta el 2019.	\$1.008.000,00	\$225.301,79
Desarrollo económico y gestión social	Mejorar en un 50% la cobertura de servicios de atención a grupos prioritarios en el sector rural hasta el 2019	\$1.352.000,00	\$2.565.630,30
Consejo de protección de derechos	Mejorar al menos el 20% la participación en las asambleas de los grupos de atención prioritaria.	\$400.000,00	\$2.000,00
Consejo de protección de derechos	Conformación de una red cantonal de protección de derechos.	\$600.000,00	\$100.104,62
Consejo de protección de derechos	Lograr la incorporación de ocho consejos consultivos de grupos de atención.	\$400.000,00	\$81.165,46
Seguridad y gobernabilidad	Conformación de una red cantonal de seguridad ciudadana.	\$1.025.528,00	\$0,00

Dirección de deportes	Desarrollar cinco competencias deportivas turísticas cada año al 2019.	\$150.000,00	\$27.835,71
Virsap-ep	Disponer de un sistema de comercialización mayorista justo que permita contrarrestar la intermediación al 2019.	\$3.000.000,00	\$75.663,96
Desarrollo económico y gestión social	Se Identifica y registra 1500 emprendimientos individuales y asociativos de las 12 parroquias del Cantón Ibarra al 2015.	\$90.000,00	\$70.000,00
Desarrollo económico y gestión social	Capacitar y proveer asistencia técnica en la formulación de proyectos al 30% de 1500 emprendimientos registrados en el GADMI al 2018.	\$526.900,00	\$232.212,62
Desarrollo económico y gestión social	El 30% de emprendimientos registrados se encuentran fortalecidos al 2018.	\$7.246.599,00	\$5.535,71
Desarrollo económico y gestión social	Mejorar la infraestructura y canalizar el financiamiento, al 30% de emprendimientos registrados en el GADMI, AL 2018.	\$-	\$197.373,33

Desarrollo económico y gestión social	Al 2015 al menos el 50% de los emprendimientos fortalecidos y financiados se han articulado al mercado con productos de calidad.	\$255.000,00	\$22.667,00
Desarrollo económico y gestión social	Fortalecer y articular al mercado externo al 20% de emprendimientos registrados en el GADMI al 2018.	\$265.000,00	\$174.878,93
Obras públicas	Construir un sistema de agua potable para las comunidades rurales del sur del cantón Ibarra al 2019	\$8.600.000,00	\$8.364.889,68
Obras públicas	Construir e implementar un centro de convenciones para el cantón al 2019.	\$15.000.000,00	\$-
Virsap-ep	Implementar 10 planes de vivienda de interés social al 2019.	\$18.000.000,00	\$1.785.946,62
Obras públicas	Construir/Rehabilitar 30 espacios de encuentro común para promover la unidad familiar la cohesión social, fortaleciendo las actividades lúdicas y deportivas, en el cantón al 2019.	\$10.000.000,00	\$1.030.798,00
Tics	Mejorar el equipamiento tecnológico de 42 Unidades Educativas del Cantón Ibarra hasta el 2019.	\$17.366.899,00	\$3.168.216,73

Fuente: Informes de cada departamento y área del GADMI (2019)

CAPITULO IV: Conclusiones y Recomendaciones.

En el desarrollo de esta tesis se puede concluir que:

La inversión social destinada a los grupos de atención prioritaria competencia del GADMI, presenta una serie de rezagos en los programas y proyectos los cuales se ven reflejados en las semaforizaciones que manejan cada dirección; se evidencia en el mismo contexto que la ejecución promedio de los programas y proyectos es de 78.44%, un porcentaje relativamente adecuado con una tendencia ascendente en los diferentes periodos de estudio pero a su vez este porcentaje no es favorable debido a que al hablar de promedio existen porcentajes altos que contrastan a los porcentajes más bajos y es ahí donde existen incumplimientos y rezagos.

El factor “inversión” reflejada en las asignaciones a grupos prioritarios es parte de la nueva visión que tiene el Gobierno Central, esta inversión en el GADMI presenta un incumplimiento de manera interna y normativa en los periodos 2015 y 2019 donde la ejecución de los recursos solo fue del 92% y 42% respectivamente, estos resultados se obtienen mediante la relación del presupuesto con el 10% de lo estipulado en el COOTAD en donde se refleja claramente la inexistencia de una adecuada distribución de recursos ; por lo que el cumplimiento del PDyOT se ve representado en un 53% a pesar de que en dichos periodos existe el trabajo mancomunado.

La inversión social que ha tenido un gran porcentaje de cumplimiento de muestra reflejado en el área de Tics en donde el 162.11% pero la existencia de individualismo interno entre áreas o departamentos afecta los procesos dentro de la municipalidad es por ello que en promedio el cumplimiento de objetivos planteados para los grupos prioritarios por áreas o departamentos abarca solamente el 63%, lo que genera en sí una ineficiencia interna y una asignación de recursos a otras actividades fuera del fin que persiguen.

Existe un desconocimiento interno en cuanto al término político institucional y participación ciudadana en donde se tiene que en algunas áreas este término se refiere a la formulación de ordenanzas y en otras se refiere a la generación de un sistema de calidad que permita ver los avances de los programas o proyectos.

Existe diferentes limitaciones para la obtención de datos por lo que resulto complejo la interpretación de ciertos programas debido a que en algunas áreas o departamentos existen

datos de manera plurianual y en otros de manera anual por lo que fue necesario indagar cada área o departamento y usar un matiz global que maneja el departamento de planificación.

Recomendaciones.

Para evitar los rezagos en torno al cumplimiento de programas, se recomienda implementar una serie de estrategias o un modelo de gestión de recursos como es el caso de GRI 103 utilizado en diferentes organizaciones a nivel mundial el mismo que ayuda a gestionar de manera eficiente los recursos y cambiar la forma en la que se evalúan cada programa o meta, con ello, se podrá ver en qué área o departamento debe aplicar un mayor esfuerzo; este modelo permite determinar una serie de directrices que son adecuadas al momento de comunicar las actividades y aportes tanto en el ámbito social, como en el económico, para la aplicación de este modelo es necesario una capacitación continua a los miembros de las organizaciones públicas para que se genere un adecuado manejo del mismo y presentar un informe verás.

Al momento de asignar los recursos hacia los grupos prioritarios se debe tener en cuenta las necesidades de los mismos y el porcentaje estipulado por los diferentes códigos orgánicos con ello se evita inconvenientes al momento de ejecutar los diferentes programas, proyectos y metas.

En cada área debe existir conciencia de que la inversión social destinado a los grupos de atención prioritaria debe enfocarse en varios ámbitos como en la educación, políticas familiares, salud todo esto generado a través de programas que permitan ayudar a que estos grupos generen formas de obtener de ingresos no es el hecho de asignar más recursos a un departamento o área destinada más bien se necesita emprender programas previo a un análisis a los sectores más vulnerables para poder enfrentar las diferentes dificultades con ello se puede identificar cuáles son los programas principales y directos que se necesitan para disminuir las brechas socioeconómicas que es uno de los problemas más grandes que existe en el mundo.

De forma interna se debe tener claro los dos términos en torno a político institucional y participación ciudadana debido a que ciertos rubros son destinados para actividades diferentes y existe una confusión al momento de aplicar una semaforización puntual para esto es recomendable especificar siempre de lo que se va a tratar y hacia donde direccionar los esfuerzos.

Se requiera que el GADMI trabaje de manera conjunta con otros actores como es el caso de la academia para poder analizar ciertos rubros y mediante el conocimiento de los mismos poder implementar estrategias, programas o actividades que ayuden a establecer el uso adecuado de recursos y mediante un mapeo de los grupos vulnerables identificar qué tipo de programas o proyectos generarán una adecuada aceptación de los involucrados, por otra parte,

es fundamental que a través de otras investigaciones se analicen cada una de las competencias del GAD y se comparen los datos para definir las razones o circunstancias de los rezagos presentes en esta investigación.

Bibliografía.

- Alarcón, O., & Gonzales, H. (2018). *El desarrollo económico local y las teorías de localización*. *Revisión teórica*. <https://www.revistaespacios.com/a18v39n51/a18v39n51p04.pdf>
- Albuquerque, F. (2004). El enfoque del desarrollo económico local. In Instituto de Desarrollo Regional Fundación Universitariad. & Instituto de Economía Geografía y Demografía Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Eds.), *Organización Internacional del Trabajo* (Vol. 1, Issue Desarrollo Económico y Empleabilidad). <http://www.desarrolloterritorial.adec.org.ar/herramientas/images/enfoque-desarrollo-economico-territorial.PDF>
- Asamblea Constituyente de Montecristi. (2008). Constitución de la Republica del Ecuador 2008. *Incluye Reformas*, 1–136. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia. (2016). *Descubriendo el valor de la Inversión Social*. 28. <http://www.andi.com.co/Uploads/KPMG - Andi - Descubriendo el valor de la inversión social.pdf>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2001). *Inclusión social y desarrollo económico*. 7(2), 1–16. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Inclusión-social-y-desarrollo-economico-en-América-Latina.pdf>
- Barrera, A., Olmedo, P., Muñoz, M. J., Guevara, C., Martínez, D., & Villaroel, R. (2016). Prosperidad en las ciudades de Ecuador. In C. Carrión & M. Villamar (Eds.), *Journal of Chemical Information and Modeling* (Primera, Vol. 53, Issue 9). [https://unhabitat.org/sites/default/files/download-manager-files/La prosperidad en las ciudades de ecuador-final.pdf](https://unhabitat.org/sites/default/files/download-manager-files/La%20prosperidad%20en%20las%20ciudades%20de%20ecuador-final.pdf)
- Beyer, H. (1997). *ESTUDIO DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO : ANTECEDENTES PARA LA DISCUSIÓN*. 368. https://www.cepchile.cl/cep/site/docs/20191014/20191014120020/revista_estudios_publicos_65.pdf
- BID. (2016). *Base de datos de Indicadores de GpRD*. 123. <https://n9.cl/5oqk>
- Consejo Nacional de Planificación. (2017). *Toda una Vida*. 1–148. <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26->

OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf

COOTAD. (2010). Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización. *Registro Oficial Suplemento 303 de 19-Oct-2010*, 2, 174. http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf

Coraggio, J. (2013). Economía social. In A. Acosta & E. Martínez (Eds.), *Diccionario de la otra economía* (Primera). Abya-Yala. [https://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos para descargar/economiasocial.pdf](https://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/economiasocial.pdf)

Duarte, T., & Jiménez, R. (2007). Aproximación a la teoría del bienestar. *Scientia Et Technica*, XIII(37), 305–310. <https://doi.org/10.22517/23447214.4107>

Enriquez, R. (2005). *EL DESARROLLO SOCIAL COMO POLITICA DE ESTADO PARA LA SEGURIDAD Y DESARROLLO NACIONAL*. 653, 1–17. https://www.researchgate.net/publication/46456209_Las_teorias_del_desarrollo_economico_local_y_la_teor%C3%ADa_y_practica_del_proceso_de_descentralizacion_en_los_paises_en_desarrollo

GADMI. (2020). Actualizacion Del Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial Del Cantón Ibarra. *GADM de Ibarra*, 99. https://www.academia.edu/27357890/PLAN_DE_DESARROLLO_Y_ORDENAMIENTO_TERRITORIAL_DEL_CANTÓN_CUENCA

Garnier, L. (1998). *La Inversión Social : El Costo De Las La Inversión Social : El Costo De Las Oportunidades Perdidas*. [http://www.top.org.ar/ecgp/FullText/000000/GARNIER Leonardo - Inversion social.pdf](http://www.top.org.ar/ecgp/FullText/000000/GARNIER%20Leonardo%20-%20Inversion%20social.pdf)

Garzón, A. (2016). *El acceso a la salud de los grupos de atención prioritaria y el principio constitucional de igualdad real y formal*. 183. <http://repo.uta.edu.ec/handle/123456789/18024>

Guapi, F. (2015). *Inversión Pública Y Su Impacto En El Sector Social Periodo 2007 – 2013*. 123. [http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/9203/1/%20INVERSIÓN PÚBLICA Y SU IMPACTO EN EL SECTOR SOCIAL PERIODO 2007 – 2013” %281%29.pdf](http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/9203/1/%20INVERSI%C3%93N%20P%C3%9BLICA%20Y%20SU%20IMPACTO%20EN%20EL%20SECTOR%20SOCIAL%20PERIODO%202007%20-%202013%20-%2029.pdf)

Guzmán, I. (2014). *EL IMPACTO DE LA INVERSIÓN PUBLICA EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO: UN ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA ESPACIAL BOLIVIA 1990-2011*. 125. <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/3970/T->

1467.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Instituto Nacional de Administración Pública. (2002). *Administración recursos materiales en el sector público* (A. Paz (ed.)). SECODAM. <https://www.inap.mx/portal/images/pdf/book/14452.pdf>

Inza, A. (2015). La inversión social como respuesta a los nuevos riesgos sociales. *Revista Mexicana de Sociología*, 77(3), 385–406. <https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2015.3.50577>

Medina, A. (2010). Estudio de caso sobre la inversión social en Bogotá. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 8(1), 103–125. <http://www.scielo.org.co/pdf/esju/v8n1/v8n1a04.pdf>

Meyer, S. (2003). *The Hexagon of Local Economic Development and LED in South Africa*. https://www.mesopartner.com/fileadmin/media_center/Working_papers/mp-wp05_01.pdf

Musgrave, R. (1959). *Hacienda pública teórica y aplicada*. (p. 15). <https://desarrollomedellin.files.wordpress.com/2018/09/nde07-hacienda-publica-teorica-y-aplicada-musgrave-richard.pdf>

Ortiz, I. (2007). Guía de orientación de Políticas Públicas. Política Social. *Guías de Orientación de Políticas Públicas*, 76. https://esa.un.org/techcoop/documents/SocialPolicy_Spanish.pdf

Ramió, C. (1999). *Teoría de la Organización y Administración Pública Carles Ramió*. 1–30. <https://tecnoadministracionpub.files.wordpress.com/2012/08/u1-carles-ramio-teoria-de-la-organizacion.pdf>

Rodríguez, P. (2007). *Administración Pública Ecuatoriana*. 65. https://www.fes-ecuador.org/fileadmin/user_upload/pdf/341_ADMPUB1987_0106.pdf

Salinas, M. (2015). *La inversión social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad del cantón Ambato, y su impacto en la economía de los grupos de atención prioritaria*. 271. <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/31742/1/T4869e.pdf>

Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2015). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Documento ejecutivo para autoridades parroquiales*. 1–16. <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/08/Folletos-autoridades-provinciales.pdf>

- Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2019). *Lineamientos de Seguimiento y Evaluación*. 28. <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/08/Documento-Seguimiento-y-Evaluación-final.pdf>
- Servicio Ecuatoriano de Normalización. (2018). *ECUATORIANA NTE INEN-ISO 37120*. 1–5.
- Servicio Ecuatoriano de Normalización. (2019). *Sistema de gestión de la calidad- directrices para la aplicación de la norma ISO 9001 en el Gobierno Local (ISO 18091:2019, IDT)*. 1–5.
- Suntaxi, A. (2011). *Análisi de la Inversión Pública Social en el Ecuador, 2007 - 2010*. 137. <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/2947/T-PUCE-3239.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Tello, M. D. (2006). *LAS TEORÍAS DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y LA TEORÍA Y PRÁCTICA DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN EN LOS PAÍSES*. 1–124. https://www.researchgate.net/publication/46456209_Las_teorias_del_desarrollo_economico_local_y_la_teor%C3%ADa_y_practica_del_proceso_de_descentralizaci%C3%B3n_en_los_pa%C3%ADses_e_n_desarrollo
- UNICEF. (2003). *¿Cómo influenciar una mayor inversión social en la infancia?* https://www.unicef.org/como_influenciar_una_mayor_inversion_soc_en_la_infancia_bis.pdf
- Urrunaga, R., Hiraoka, T., & Risso, A. (2001). Fundamentos de Economía Pública. In *Apuntes de Estudio* (Primera ed, Vol. 43). <https://core.ac.uk/download/pdf/51209709.pdf>
- Valencia, W. A. (2011). INVERSIÓN SOCIAL: Enfoque para clasificar los proyectos. *Industrial Data*, 14(1), 9–14. <http://www.redalyc.org/resumen.oa?id=81622582002>
- Vázquez, A. (2007). Desarrollo endógeno. Teorías y políticas de desarrollo territorial, Investigaciones Regionales. *Journal of Regional Research*, 11(0), 183–201. https://campus.unibarcelona.com/webapps/blackboard/content/listContent.jsp?course_id=_83709_1&content_id=_2598947_1%0Ahttps://www.redalyc.org/pdf/289/28901109.pdf
- Viscarra, H. (2010). *Efectos del gasto e inversión pública en el crecimiento económico del Ecuador*. 8(4), 55. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/3128>

Anexos.

Anexo 1. Recaudación de ingresos del GADMI.

Cuentas	2015	2016	2017	2018	2019
Impuestos	\$8.682.641,00	\$9.566.286,05	\$10.185.629,91	\$11.473.777,76	\$11.477.994,68
Tasas y Contribuciones	\$3.451.172,00	\$3.514.494,86	\$3.934.073,06	\$3.930.882,33	\$4.194.155,61
Rentas de Inversión y Multas	\$1.196.651,00	\$824.682,77	\$877.821,08	\$884.545,59	\$811.533,72
Otros Ingresos	\$1.740.932,00	\$865.992,37	\$1.307.391,61	\$1.155.255,89	\$725.127,62
Transferencias Recibidas	\$21.951.572,00	\$22.382.647,86	\$25.766.960,54	\$23.195.667,12	\$25.943.952,44
Financiamiento Publico	\$1.276.546,00	\$4.147.521,56	\$2.804.401,74	\$16.583.107,15	\$9.479.185,44
Cuentas Pendientes por Cobrar	\$3.980.825,00	\$10.056.779,98	\$3.887.319,37	\$1.598.179,31	\$9.976.062,91
Totales	\$42.280.339,00	\$51.358.405,45	\$48.763.597,31	\$58.821.415,15	\$62.608.012,42

Anexo 2. Ingresos tributarios y no tributarios.

Ingresos Tributarios	2015	2016	2017	2018	2019
Impuestos	\$8.682.641,00	\$9.566.286,05	\$10.185.629,91	\$11.473.777,76	\$11.477.994,68
Cuentas pendientes por cobrar	\$3.980.825,00	\$10.056.779,98	\$3.887.319,37	\$1.598.179,31	\$9.976.062,91
Tasas y contribuciones	\$3.451.172,00	\$3.514.494,86	\$3.934.073,06	\$3.930.882,33	\$4.194.155,61
TOTAL	\$16.114.638,00	\$23.137.560,89	\$18.007.022,34	\$17.002.839,40	\$25.648.213,20

Ingresos no tributarios	2015	2016	2017	2018	2019
Rentas de inversión y multas	\$1.196.651,00	\$824.682,77	\$877.821,08	\$884.545,59	\$811.533,72
Otros Ingresos	\$1.740.932,00	\$865.992,37	\$1.307.391,61	\$1.155.255,89	\$725.127,62
Transferencias recibidas	\$21.951.572,00	\$22.382.647,86	\$25.766.960,54	\$23.195.667,12	\$25.943.952,44
Financiamiento público	\$1.276.546,00	\$4.147.521,56	\$2.804.401,74	\$16.583.107,15	\$9.479.185,44
TOTAL	\$26.165.701,00	\$28.220.844,56	\$30.756.574,97	\$41.818.575,75	\$36.959.799,22

Anexo 3. Número de ordenanzas del GADMI en relación a las agendas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria.

Agenda	Objetivo principal	Resultados
Intergeneracional	Extender la doctrina de la protección integral construida alrededor de la niñez y la adolescencia hacia los otros grupos de edad que demandan protección y garantía de sus derechos la juventud y la adultez mayor.	3 ordenanzas
Discapacidades	Busca prevenir los principales factores de riesgo generadores de discapacidades en la sociedad; detectar tempranamente posibles discapacidades; así como mejorar el acceso, la cobertura y la calidad de la atención en los servicios de salud para las personas con discapacidad, logrando un efectivo ejercicio de sus derechos.	4 Ordenanzas
Movilidad Humana	Plantear como una de sus políticas la construcción, sistematización y gestión de la información sobre movilidad humana, con enfoque de derechos humanos, género, generacional e interculturalidad, de cara a identificar las distintas variables e inequidades estructurales que colocan a las personas emigrantes (incluyendo a quienes han retornado), inmigrantes, refugiadas, en tránsito y desplazadas en condición diferente.	No Existe
Pueblos y nacionalidades	Contribuir como herramienta de planificación participativa para la inclusión, con la ampliación hacia un enfoque más intercultural, dialogante e incluyente en la temática de igualdad de derechos de nacionalidades indígenas y pueblos afroecuatoriano y montubio, en el conjunto de otros instrumentos de la planificación y gestión de las políticas públicas, tales como las Agendas Sectoriales e Intersectoriales del sector público, para disminuir la Transformar de las relaciones sociales discriminatorias hacia un	1 Ordenanza
Igualdad de género	Estado en el que la igualdad real o sustantiva sea garantizada; se enmarca en el Buen Vivir como horizonte del quehacer del Estado, para posibilitar la desestructuración de las herencias coloniales del neoliberalismo.	En proceso



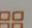
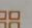

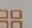



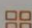
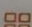

Anexo 4. Reporte de similitud de plagio del proyecto de investigación.

Curiginal

Document Information

Analyzed document	LA INVERSIÓN SOCIAL UNA FORMA ADECUADA PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA_JOS ELYN_ESCOBAR.docx (D99262500)
Submitted	3/22/2021 10:46:00 PM
Submitted by	
Submitter email	jmescobart@utn.edu.ec
Similarity	6%
Analysis address	hgvillares.utn@analysis.arkund.com

Sources included in the report

W	URL: http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/3152/1/T-UCE-0005-504.pdf Fetched: 1/31/2021 1:45:49 AM		1
W	URL: http://coproder.com/wp-content/uploads/M%C3%B3dulo-4-Defensorias-Comunitarias.pdf Fetched: 12/5/2020 8:45:21 PM		1
W	URL: https://editorial.iaen.edu.ec/wp-content/uploads/2016/06/Finanzas-pu%CC%81blicas-1.pdf Fetched: 3/27/2020 10:16:40 PM		1
SA	UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE / ALVAREZ_CAICEDO_TESIS___FINAL_02-03_2021.docx Document ALVAREZ_CAICEDO_TESIS___FINAL_02-03_2021.docx (D97920715) Submitted by: rgalvarezv@utn.edu.ec Receiver: vojeda.utn@analysis.arkund.com		1
SA	DOCUMENTO TESIS.docx Document DOCUMENTO TESIS.docx (D54708205)		1
W	URL: http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/2947/T-PUCE-3239.pdf?sequenc... Fetched: 3/23/2021 2:42:00 AM		7
SA	PIS-3BT-FINAL final.pdf Document PIS-3BT-FINAL final.pdf (D54574385)		2
W	URL: http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/4207/3/UTPL_Martinez_Maria_350X332.pdf Fetched: 12/31/2020 1:49:10 AM		1
W	URL: http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/10278/1548%20Villarreal%20j... Fetched: 1/7/2021 3:21:22 AM		2
W	URL: http://www.sndu.org/memorias/memorias-VI-VII-simposio.pdf Fetched: 1/11/2021 4:57:31 AM		2
W	URL: https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/22419/1/Stalin%20Ismael%20Jara... Fetched: 2/18/2021 12:30:54 AM		1
W	URL: https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/3970/T-1467.pdf?sequence=16... Fetched: 3/23/2021 2:42:00 AM		2

1/40